la virtud instituídos por el señor Ruperto Godoy.

—Se anuncia la aparición de una revista de artes, letras é industrias, dirigida por el señor Salvador Ulloa.

LA RIOJA

LA DEMANDA DE INTERVENCION

Actitud del vicegobernador

RIOJA, Junio 30—Los diarios de esa llegados hoy, traen el texto del telegrama que aquí se conocía por referencias, del vicegobernador, dirigido al presidente de la comisión del Senado, en el que pedía la fuerza nacional para que lo garantizase en sus funciones, mientras llenaba el cometido solicitado por aquélla.

Los que han presenciado la sesión de la Cámara á que alude el vicegobernador, como las demás personas que están bien enteradas de este asunto, consideran el mencionado telegrama como un tejido de inexactitudes impropias del funcionario que las comete.

El extenso documento que dice que le exigieron firmar, no es otra cosa que el acta de la sesión anterior de la Cámara, leída y aprobada y que debía rubricar sin requerimiento alguno, porque tal era su obligación, impuesto por el reglamento de la legislatura.

Como las comunicaciones del vicegobernador con el presidente de la comisión del Senado son muy reservadas, no se tiene conocimiento aun de los fundamentos de la nota dirigida por aquél á ésta, apoyando la demanda de intervención; pero ya puede inferirse cuáles serán, dada la seriedad con que son tratados estos asuntos por los que intervienen en ellos y la veracidad de sus informaciones.

ENTRE RIOS

EVOLUCION OFICIALISTA

La Unión Nacional y el radicalismo

PARANA, Junio 30 — Informes de buen origen hacen creer que el P. A. N. ó partido oficialista provincial piensa evolucionar hacia la Unión Nacional, que se reorganizará con la denominación y programa de esta agrupación.

Se cree que los senadores Carbó y Maciá entrarán en la evolución.

En tal caso se daría la diputación nacional vacante al señor Alejandro Carbó.

Parece que no es extraño á estos trabajos el vicepresidente doctor Plaza, y que ellos responden á un plan general, que se considera necesario para defenderse del partido Radical.

Se agrega que la palabra de orden fué traída por el doctor Parera, que en su último viaje manifestó que si el Presidente mantenía sus propósitos de reparación institucional y los radicales de Santa Fe triunfaban en las próximas elecciones, sería preciso unir todas las fuerzas adversas á ese partido, para contrarrestar su acción.

Asamblea del partido Radical — Delegaciones para Santa Fe

PARANA, Junio 30—Ayer celebraron sesión los comités departamental y de la juventud del partido Radical.

Nombraron delegados á la manifestación que se efectuará el domingo en Santa Fe á los señores Juan Villalba, Amaro C. López, Antonio Fayó, Isidoro Klokerc, Víctor Colignon, doctor José Churruarín, Urbano Zapata, Pedro Michilorena, Nicolás Aguirre (hijo), Andrés Reula (hijo), Juan Grubert, José Alcain, R. Onaindia, Alberto Brasesco, Luis Culacciati, Juan Solari, Angel Scatto, Santos Lescano, Daniel García, Jorge Domínguez, Enrique Vilanova, Romelio Maqui, Pedro Castelló, Leonardo Estañada, Florencio Pinto, Santos Lescano (hijo), Teófilo Bruner, Quirse Vilanova y José Stopello.

CATAMARCA

El mensaje del gobernador — Los trabajos en el río Del Valle

CATAMARCA, Junio 30—El periódico "El Debate" sigue publicando el mensaje del gobernador, que parece será extenso.

—Los trabajos que se efectúan en el río Del Valle siguen siendo discutidos.

SALTA

Castigos corporales en una escuela — Fiesta social — Jubilación de camaristas

SALTA, Junio 30 — De Orán denuncian que la directora de la escuela ha infligido castigos corporales de alguna gravedad, al alumno Lorenzo Delgado.

El niño Delgado fué llevado á la botica, donde se le practicó la primera cura.

Esto es lo que dice "El Cívico".

—Asistió anoche una enorme concurrencia de familias y caballeros, á la velada que tuvo lugar en lo de Camé.

—Van á ser jubilados los camaristas doctores Flavio Arias y Ricardo P. Figueroa.

—La escuela profesional de mujeres sigue una marcha próspera, pues la directora y el cuerpo docente se interesan en que el establecimiento dé los frutos deseados.

Las clases se ven muy concurridas.

El regimiento 5o. de artillería

METAN, Junio 30 — Ayer acampó en ésta el regimiento 5o. de artillería, de paso para Tucumán.

Siguió viaje hoy.

A pesar del mal estado de los caminos, efectuó la marcha sin contratiempos.

Los oficiales y la tropa se hallan en perfecto estado de salud.

La sociedad de ésta los obsequió anoche con un baile.

Acamparán esta noche en el Rosario de la Frontera.

El 7 de Julio llegarán á Tucumán.

CORRIENTES

El empleo del alumbre en el agua—Elecciones en los clubs

CORRIENTES, Junio 30 — Se ha adoptado el sistema de neutralizar con alumbre el agua de que se sirve esta población.

Se ha notado que la cantidad que se pone es excesiva, por lo cual en algunos casos se ha descompuesto el líquido.

Se ha notado igualmente, la falta de análisis.

Urge que se practique una investigación, á fin de que no pueda resultar un perjuicio para la salud pública.

—Esta noche tendrá lugar en los clubs Progreso y Social, asambleas generales para la renovación de las comisiones directivas.

Se auspician las candidaturas á presidentes de los doctores Leopoldo Sosa y Justino J. Solari, respectivamente.

MENDOZA

GESTIONES A FAVOR DE LA INTERVENCION

MENDOZA, Junio 30 — Partió para ésa el doctor Marcial Contreras, uno de los miembros de la Corte, que pidió la intervención nacional.

Su viaje se dice que responde á seguir los trabajos á favor de la intervención.

—Se activan los trabajos para la formación del nuevo partido político.

Las comisiones del Senado — Compra de una casa por el gobierno— El "trust" de lecheros — Convocatoria de acreedores.

MENDOZA, Junio 30 — Las comisiones del Senado se han constituído así:

De legislación, señores: Ricardo Palencia, Oscar Ponce y Alberto Herrero; de hacienda, señores: Pedro M. Arroyo, Marcos Flores y Juan J. Ruiz; de obras públicas, señores: Carlos Alurralde, Joaquín Guevara y Juan Antonio Zapata; de peticiones y poderes, señores: Estanislao Gavíola, David Zapata y Angelino Arenas.

—El Senado aprobó la compra de la casa del senador Flores, hecha por el Ejecutivo, á un precio elevado.

En la operación, sólo se ha tenido en cuenta favorecer á miembros del oficialismo.

—El gremio de lecheros acaba de formar un "trust", con objeto de aumentar el precio de la leche, lo que ha dado lugar á que la intendencia adopte medidas tendientes á contrarrestar el propósito, estableciendo la venta de ese alimento por su cuenta, á un precio razonable.

—Tuvo lugar la reunión de acreedores de la convocatoria solicitada por el comerciante David H. Serruya, establecido con casas de comercio en los departamentos de Rivadavia y San Martín.

La audiencia fué postergada para mañana, á fin de tomar en consideración el concordato propuesto por el deudor.

Honorarios excesivos — Gira del ministro de Industrias — Edificios para escuelas.

MENDOZA, Junio 30 — La Suprema Corte ha regulado en 20.000 pesos los honorarios del ex ministro de Industrias y Obras Públicas, doctor Manuel Lemos, por su trabajo en el proyecto de ley orgánica de los tribunales.

Esta largueza de la Corte es objeto de duros comentarios.

—El ministro de Industrias y Obras Públicas señor Amadeo Zorreguita, se propone efectuar un día más de gira por los departamentos con objeto de conocer las necesidades de los mismos.

—El gobierno se propone sacar á concurso la construcción de edificios para escuelas en la campaña.

TUCUMAN

EXPLOSION DE DINAMITA

Atentado contra una fábrica

MONTEROS, Junio 30 — El suizo Enrique Filippi, intentó hacer volar el edificio de la fábrica de aceite La Monteriza, valiéndose de dinamita; pero ésta, al explotar, sólo causó desperfectos en el edificio ocupado por los almacenes.

Filippi fué aprehendido, y se le secuestraron tres cartuchos de dinamita.

Acuerdo para nombrar jueces de paz —Instrucción de un sumario — Robo en una fonda.

TUCUMAN, Junio 30—La Corte prestó acuerdo al Ejecutivo para que nombre juez de paz del segundo distrito de Río Chico, al señor Antonio Gómez; del primero, de Graneros, al señor Pilar Fernández; de Famaillá, al señor Juan Luis Andujar; de Monteros, al señor Valentín Robles; de Chicuiligasta, al señor Manuel Rodríguez; de Cruz Alta, al señor Pedro Avellaneda y Justo Argañaraz; del primero y segundo distrito de Burruyacu, á los señores Benjamín Aráoz y Rafael Andrade; de Trancas, á los señores Fernando del Moral y Audelino Molina; de Tafí, á los señores Pedro Gutiérrez y Juan Pablo González; de Yascanio, al señor Pedro Avellaneda; de Leales, al señor Ponciano Conti.

—Hoy es el aniversario del derrocamiento del gobernador señor Wenceslao Posse.

—Se sigue comentando desfavorablemente para el nuevo partido local el artículo de "El Demócrata", sobre el señor Lucas Córdoba, reproducido por "El Diario del Norte".

"El Demócrata" trata de atenuar las cosas.

—Se designó al Sr. Teófilo Márquez para que instruya un sumario en el archivo general, debido á desinteligencias ocurridas en el personal.

—La salud pública parece que tiende á mejorar.

—El señor Pablo Mauro Padilla, denunció que le robaron 500 pesos, en una fonda, de lo que acusa al señor Nicolás Sirpingo, que fué detenido por la policía, y se le secuestró lo robado.

—Las fiestas julias asumirán proporciones nunca vistas, pues reina mucho entusiasmo.

Denuncias contra un comisario — Incendio de un galpón — Arrollado por una locomotora — Agente ladrón.

TUCUMAN, Junio 30 — El comisario, señor Benjamín Aráoz, de Burruyacú, ha sido denunciado por Felipe Rodríguez, como encubridor de cuatreros.

—En el ingenio San Pablo, se incendió un galpón.

Las pérdidas se valúan en 8.000 pesos.

—La locomotora número 19, del ferrocarril Noroeste Argentino, arrolló á Adán Peñalva, que en estado de ebriedad caminaba por la vía.

—El agente Agustín Rodríguez, fué acusado de que robó 350 pesos á Prudencio González, al que conducía preso por ebriedad.

—Pasado mañana tendrá lugar un concurso hípico, iniciado por la Sociedad de Beneficencia.

ACTUALIDAD

El discurso anti-diplomático

No han caído en terreno estéril las observaciones formuladas por este diario al discurso de recepción pronunciado por el nuevo ministro plenipotenciario del Paraguay ante la cancillería brasileña. La prensa de Asunción ha tomado buena nota del comentario y uno de sus órganos, "El Nacional", representante autorizado de las doctrinas y aspiraciones internacionales de un partido paraguayo, al hacer justicia á la sinceridad de nuestra prédica y vindicar á la Nación Argentina de la inopinada agresión, deja á salvo los hidalgos y fraternales sentimientos de aquel pueblo hermano, para el cual no tiene el nuestro nada más que palabras y actos demostrativos del más franco afecto.

Entiende "El Nacional" que su patria debe cultivar con la nuestra las mejores relaciones de vecindad, sin embarcarse en un tren de animosidades injustificables; llama á este país "digno del mayor respeto por múltiples consideraciones"; declara que el discurso del señor Godoy hiere la susceptibilidad histórica de la República Argentina por sus "conceptos francamente inconvenientes", é invita á la cancillería asuncena á evitar en lo sucesivo posiciones tan violentas como la asumida por su representante en Río de Janeiro.

A pesar de esta invitación que, á primera vista, parece demostrar el convencimiento de una extralimitación de sus instrucciones por parte del diplomático, el colega disiente fundamentalmente con ese modo de ser conciliador de LA PRENSA, la cual cuidó en sus artículos de dejar expedita esa vía á las explicaciones amistosas, á fin de hacer innecesaria una interpelación siempre desagradable. Opina "El Nacional", fundándose en la ilustración del señor Godoy, que no es capaz de transgredir sus facultades.

El diario paraguayo acuerda, pues, al comentado discurso, mucho mayor trascendencia de la que nosotros le atribuimos en un principio, porque no tratándose de una salida de tono "todo hace suponer—son conceptos del colega—que haya obedecido á la política internacional, que implanta el gobierno". Recuerda la práctica inviolable de consultar y canjear los discursos de recepción, y agrega: "hay más, el ministro Godoy llevó al Brasil una misión definida, al cumplimiento de la cual debe ajustar el más nimio de sus actos y sus palabras".

Renunciamos á seguir extractando, porque las frases reproducidas bastan y sobran para llamar la atención de la cancillería argentina respecto á un acto insólito, cuya trascendencia no puede ocultarse al Ministro de Relaciones Exteriores, avezado, como el Presidente de la Nación, á las lides diplomáticas. Si el plenipotenciario hubiera cometido de su propia cuenta la transgresión, la responsabilidad recaería exclusivamente sobre él; pero si obedece, según cree "El Nacional", á una nueva política internacional implantada por su gobierno, el asunto cambia de aspecto.

Una política que se funda en agresividades contra la Nación Argentina, provocando una inútil y enojosa revisión de hechos consumados, hace muchos años, con el beneplácito de los países interesados y bajo la garantía implícita del fallo arbitral de una potencia poderosa, acusaría falta de tacto diplomático en quienes la propiciaran, y sólo daría por resultado remover cenizas bajo las cuales se ocultan los escombros amontonados por la más cruenta de las guerras sudamericanas. Más que á nosotros, la desgraciada iniciativa dañaría al Paraguay.

El retrospecto histórico intentado por el señor Godoy, se complica con el asentimiento explícito del canciller brasileño, pues no otra cosa significa ante las prácticas diplomáticas universales, el haber escuchado la lectura del discurso, previo estudio del mismo, y contestado á él complacientemente. Será, esto, si así se quiere, un torbellino en un vaso de agua, burbujas de jabón condenadas á evaporarse ante el buen sentido de los pueblos; pero acusa síntomas de sentimientos poco amistosos por parte de los mandatarios que han intervenido en el incidente.

"El Nacional" ha cumplido con su deber dejando á salvo el buen sentido y decoro internacional del pueblo paraguayo. LA PRENSA cumple el suyo señalando al Ministro de Relaciones Exteriores un caso digno de su preocupación, y en el cual se puede fundar un pliego de especialísimas instrucciones para sus representantes en la Asunción y en Río de Janeiro. Las declaraciones del periódico asunceno tienen la importancia de una revelación.

En la legislatura entrerriana

La Cámara de Diputados de Entre Ríos ha aprobado los diplomas presentados por los ciudadanos electos en los comicios del 4 del corriente en la provincia.

Los nuevos legisladores recientemente incorporados á la Cámara joven de Entre Ríos, proceden de la oposición. Sus candidaturas, contrariamente á la vieja práctica consagrada por los oficialismos policiales locales, pudieron llegar hasta las urnas, y triunfar.

Se escuchará, pues, en el seno de la legislatura, después de varios años, la palabra de dos legisladores salidos realmente del comicio, no de las actas electorales policiales, ni de los despachos gubernativos.

La independencia con que llegan estos representantes hasta las bancas en que han de defender los intereses del departamento que los ha elegido, es bien distinta de esa otra independencia que suele aparecer de vez en cuando en el seno de las legislaturas regionales. Aquélla es serena y está inspirada en el mandamiento colectivo de la conveniencia pública; esta otra es impulsiva y responde á intereses individuales de círculo.

Cuando había un legislador cuyo diploma ha salido honestamente de las urnas, se sabe que su palabra es la expresión del sentimiento de sus electores, y se comprende que el pueblo en nombre del cual ataca ó preconiza hechos ó doctrinas, piensa, siente y quiere lo mismo; cuando se pronuncia un legislador nombrado por la superioridad oficial, se sabe también que su palabra es la expresión de las alturas, si continúa dócilmente entregado á servir á su elector, y que es la expresión del enojo ó del resentimiento, si aparece improvisando independencia.

En la vida legislativa de Entre Ríos, hace muchos años que no se oye la palabra de los pueblos. Los que han venido hablando por ellos, son representantes gubernativos. La legislatura viene siendo allí, desde hace varios lustros, una simulación de la inteligencia, del sentimiento y de la voluntad popular.

Muchas veces, en casi todos, ó mejor dicho en todos y cada uno de los períodos gubernativos, se han escuchado en el seno de la legislatura, desde treinta años atrás, ruidos de oposición á procedimientos condenados por los pueblos. Pero esas oposiciones han coincidido siempre con dislocaciones partidistas de los oficialismos, motivadas por causas múltiples entre las que raras veces han faltado las exigencias de la reelección ú otros favores que los gobernantes no querían hacer á sus representantes.

Esas oposiciones son distintas en origen, en naturaleza y en propósitos, á estas otras que nacen en los comités, toman vuelo en el comicio y detienen ó contrarrestan en las regiones legislativas, los errores del gobierno.

Lástima es que el triunfo del distrito Colón se reduzca á un número tan escaso de diputados. Pero eso, al menos, es indispensable, para que los pueblos vean, aunque sea por el ojo de la cerradura de la puerta, lo que ocurre dentro de la administración pública.

Ojalá que el gobierno entrerriano, en elecciones futuras, dejara á los pueblos que, como en los comicios del 4 del corriente, eligieran tranquila y libremente sus legisladores. Esa sería la manera más eficaz de afianzar su gobierno en la opinión y de demostrar que la restauración democrática es allí una verdad.

ALEM

Hoy se llena una medida de tiempo en la historia de los grandes y dolorosos sacudimientos del alma argentina: el 15o aniversario de la muerte del doctor Leandro N. Alem, el primer caudillo de la democracia y del civismo en nuestra patria. Tal fué Alem. Encarnación de un principio y de un ideal en un período extrañamente solemne de nuestra vida republicana. Antes que él, muchos guerreros y pensadores guiaron á las muchedumbres, colocándose al frente de ellas, por el camino de los esfuerzos y de las acciones que forman la herencia popular, y realmente alcanzaron gloria para ellos y para la patria; mas ninguno llegó antes que él, ni como él, desde el silencio honrado y enérgico del hogar á la grandeza de la pública veneración. Su espada, pues guerrero fué, no trazó caminos de luz: su palabra, pues orador y poeta fué también, no ha dejado en el acervo de la intelectualidad argentina ninguna pieza llamada á perdurar en las edades. ¿Cuál fué, entonces, su arma, el secreto de su majestad democrática? El carácter; la serena é inflexible probidad de su doctrina cívica: su amor sincero é invariable al ideal republicano, de la igualdad en el derecho, de la fuerza en la conciencia una y recta, como barra de metal incorruptible. Fuera ó dentro, lejos ó cerca de la batalla cívica que los pueblos libran constante y diariamente para llenar los espacios del proceso histórico social, Alem fué guía, fué bandera, fué arma y fué idea. El paño sacrosanto de Mayo, echado al espacio por sus manos, desplegóse en horas inciertas, y descubrió las luces de su inmenso sol para iluminar hasta los confines de nuestra vida la virtud alentadora de las almas, que se mueven llevadas por la pasión de la justicia, única pasión inaccesible á las ambiciones, y no violada jamás por ninguna cobardía; pasión que ha inspirado á los espíritus selectos y que ha movido eternamente á las masas llevándolas consciente ó inconscientemente, á la realización de los más altos destinos humanos.

He ahí la síntesis de la vida sencilla y á la vez, grandiosa, que se apagó en un día como el de hoy, hace quince años.

ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Mensaje y proyecto del Poder Ejecutivo

El P. E. envió ayer al Congreso un proyecto de ley, por el cual se establece que en "los casos en que la Suprema Corte ó las Cámaras de Apelación en ejercicio de la superintendencia, resolvieran poner en conocimiento de la honorable Cámara de Diputados de la Nación ó del P. E., á los efectos del juicio político, abusos, faltas, ó negligencias de los miembros de la magistratura, el inculpado quedará "ipso facto" suspendido en el ejercicio de sus funciones hasta la decisión que corresponda".

La reglamentación del juicio político á los funcionarios judiciales, dió origen á diversos proyectos, y hoy que la cuestión se trae al tapete, bueno es recordar el que formularon en 1893, los doctores Obarrio, Malaver, Alcorta y Zeballos, en el cual se establecía el enjuiciamiento por un tribunal especial, presidido por el presidente de la Suprema Corte, al solo efecto de comprobar los cargos. Hecho esto, las actuaciones se enviaban á la Cámara de Diputados.

En la actualidad, las acusaciones de los particulares ante la Cámara de Diputados, por incorrecciones judiciales, jamás son despachadas, y la comisión de investigación judicial, á cuyo estudio pasan, les aplica el procedimiento de la ley Olmedo, ó sea enviarlas al archivo, después del año.

Para evitar que los particulares recusaran con causa á un juez, acusándolo previamente ante el Congreso, éste sancionó la modificación al Código de Procedimientos en lo civil, declarando que la acusación política no es causal de recusación, si la comisión de investigación judicial de la Cámara de Diputados no se expide favorablemente.

Y como la comisión envía siempre las acusaciones al archivo, en el hecho se establece una impugnidad judicial.

En el referido mensaje, el Poder Ejecutivo manifiesta que el sólo hecho de existir presunción de abusos en el ejercicio de sus funciones, de esos que hacen incompatible la permanencia en el puesto del funcionario judicial, éste debiera quedar en el acto separado de su puesto, aun cuando las leyes no le prohiben continuar desempeñando su cargo.

Actualmente sólo cuando la Cámara declara que hay lugar á la formación de causa, el magistrado quedará suspendido en el desempeño de sus funciones; pero si ese pronunciamiento no es rápido, podrá darse el espectáculo anómalo y deprimente para la justicia, de un magistrado que siga administrándola durante meses, después de haber sido acusado por sus mismos superiores jerárquicos de faltas que lo inhabilitan para serlo.

Sobre este punto, se agrega, existe un vacío en nuestras leyes, y que se llenaría con sólo establecer que en el caso aludido, los miembros de la magistratura, sindicados por la Suprema Corte y las Cámaras de Apelación de abusos que den mérito al juicio político, quedarán suspendidos "ipso facto" en el ejercicio de sus funciones hasta la decisión que corresponda.

APUNTES PARLAMENTARIOS

SIN SESION

EL JUICIO POLITICO AL JUEZ PONCE Y GOMEZ

En la comisión judicial—El Departamento del Trabajo — La intervención en la —Rioja—Enrolamiento y padrón electoral.

La Cámara de Diputados no pudo celebrar sesión ayer por falta de "quorum".

En la sala de la comisión de investigación judicial estuvieron ayer el presidente de la segunda cámara de apelaciones, el abogado del Consejo Nacional de Educación, el abogado de la Sociedad de Beneficencia de la Asunción y el secretario del juzgado del doctor Ponce y Gómez. Todos ellos suministraron á los miembros de la comisión informes acerca de la acusación del juicio político que se tramita.

En la mesa de entradas de la Cámara de Diputados se han recibido los siguientes asuntos:

El señor Leopoldo del Campo acusa de prevaricato á varios jueces.

—La asociación pro institutos y asilos pide un subsidio para hacer una peregrinación á Tucumán con motivo del próximo 9 de Julio.

—La comisión pro templo y asilo de huérfanos de Saavedra pide 50.000 pesos para construir dicho templo.

—Concepción A. de Rasson, y P. Rivadas solicitan pensión.

La comisión de legislación se reunió ayer con asistencia del Ministro del Interior.

Se cambiaron ideas sobre los proyectos que tiene á estudio dicha comisión relacionados con la organización del Departamento del Trabajo, con las cuestiones de arbitraje entre obreros y patrones y con la institución del seguro para obreros.

El presidente del Senado recibió ayer la copia del acta de la instalación de la legislatura riojana, enviada por el vice gobernador de aquella provincia.

La comisión está en condiciones de presentar dictamen en posesión de ese documento.

El Senado votará esta tarde los proyectos de ley sobre enrolamiento y sobre el padrón electoral.

Llegaron ayer los papeles esperados de la legislatura de la Rioja, con los cuales la comisión del Senado está habilitada para expedirse, según lo declarado por su presidente, doctor Olaechea y Alcorta. No se ha fijado día para la reunión de la comisión con ese objeto.

VALORIZACION DE LA PROPIEDAD

LA TIERRA EN LOS SUBURBIOS

Casos que sorprenden

En el año 1903, á fines de Septiembre, el Banco Hipotecario Nacional mandó vender en remate una manzana de terreno, situada en un paraje equidistante de Palermo y Belgrano. La subasta se hacía con la base de diez y seis mil pesos, en cuya suma estaba incluída la deuda, y, además, los intereses y servicios de amortización pendientes.

El día del remate amaneció lluvioso, y el agua cayó con intermitencias hasta la tarde. Esto, como es natural, restó candidatos para comprar la tierra, quienes acudieron, desganados y en escaso número. No hubo sino tres ofertas: una de diez y seis mil quinientos pesos, la otra de diez y siete mil y la última, cuando cayó el martillo, de diez y siete mil doscientos pesos. Este importe, relacionado con la superficie de la tierra vendida, resultaba á razón de un peso y veinte centavos la vara.

El comprador, propietario de otros terrenos en las inmediaciones, tenía proyectado un viaje á Europa, de larga duración, que realizó en seguida de escriturar la manzana de referencia. Fuése, viajó durante ocho años, y regresó á esta tierra de promisión. Días después de su llegada resolvió visitar los barrios donde tenía sus "terrenitos", y los halló con calles adoquinadas, con luz eléctrica, repletos de elegantes y hermosas construcciones; averiguó en el vecindario y supo, con grata sorpresa, que aquéllos valían un dineral. Dos meses después los sacó á remate, y esto ocurría á mediados de Febrero de 1910. "Véndame, como mínimo, á veinticinco pesos la vara cuadrada", le dijo al martillero. Se realizó la subasta y la venta dió un promedio de treinta y dos pesos la vara. En conjunto, el feliz propietario recibió cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos, por lo que había pagado, ocho años antes, diez y siete mil doscientos pesos. Mientras se firmaban los boletos de compra, en un grupo de amigos, que habían acudido á presenciar el remate, aquél se jactaba de haber realizado un espléndido negocio, pues había hallado "infelices" que pagaron treinta y dos pesos por vara cuadrada, en un sitio tan apartado de la plaza de Mayo.

Hemos dicho que la venta se llevó á cabo en Febrero de 1910; pero nos falta agregar que la compra la hizo una sola persona, quien adquirió todos los lotes con nombres supuestos, para que no se hiciera "plaza" durante la subasta, como se estila en todos los negocios de esta naturaleza, cuando se sabe que existe un interesado dispuesto á comprar á todo precio.

En Octubre de 1910, ocho meses después de esa venta, el adquirente de la manzana de tierra vendió ésta en un solo lote, al contado, á razón de cuarenta y cinco pesos la vara, y recibió, en el acto de escriturar, seiscientos veinticinco mil pesos. Como se vé, la ganancia realizada en ese corto espacio de tiempo, era de ciento setenta y ocho mil pesos.

En el mes de Junio del año en curso, ocho meses después de la última compra, la manzana de tierra fué vendida, también en un solo lote, á razón de sesenta pesos la vara, ó sea, por el conjunto, novecientos setenta mil pesos.

Resumiendo, y esto lo dicen los títulos que hemos tenido á la vista, una manzana de terreno, comprada en 1903 en 17.200 pesos, fué vendida en 474.000 pesos en Febrero de 1910; vuelta á vender en Octubre de ese año, se obtiene por ella 625.000 pesos, y ahora, días ha, en Junio próximo pasado, ha sido enajenada, en seis lotes, á razón de 60 pesos la vara, lo que es lo mismo que un importe total de 970.000 pesos.

Damos el caso como una informa-
después de esa venta, el adquiriente de
ción, repetida mil veces en esta tierra.

EN EL BANCO INGLÉS--LA NUEVA BOYA LUMINOSA COLOCADA POR EL GOBIERNO URUGUAYO

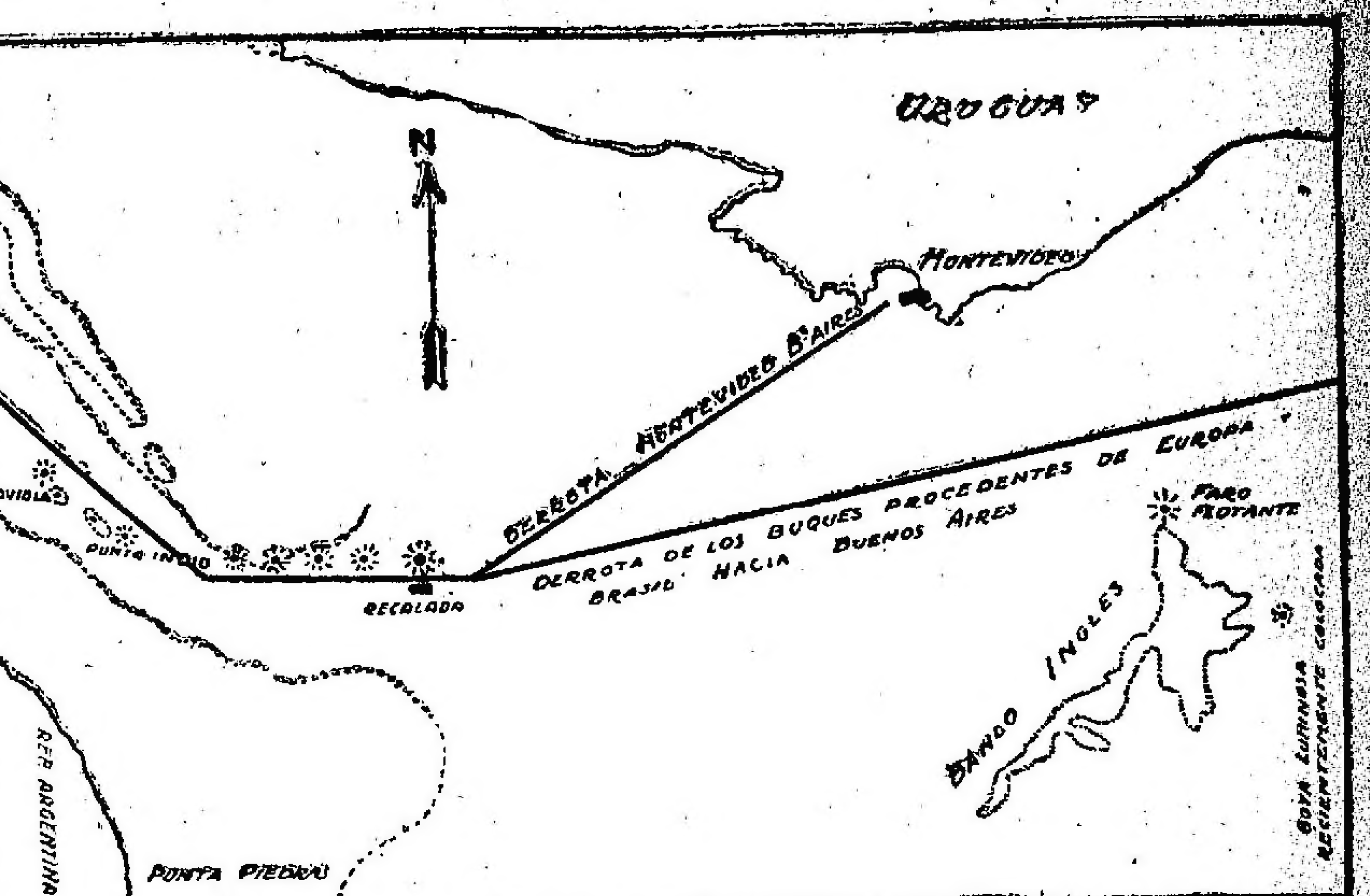

La oficina de hidrografía de la República Oriental ha colocado al Este del Banco Inglés, en los primeros días del mes de Junio de este año, sin aviso previo á los navegantes, ni comunicación oficial á nuestro gobierno, una boya luminosa de luz blanca á destello, visible á seis millas, con tiempo claro.

La situación de esta nueva luz, que es una alteración al balizamiento oficial del Río de la Plata, es á nueve millas al Sudeste del pontón faro del banco citado.

El croquis, levantado sobre una carta del Río de la Plata, determina la posición exacta de esa boya. Así se demuestra gráficamente la exactitud de la información de LA PRENSA y de los juicios que el hecho sugiere.

Que es un acto jurisdiccional nuevo, es evidente: la luz avanza nueve millas al Sudoeste del pontón-faro oriental y se coloca en un punto aproximativo á aquél desde el cual la proposición Bachini tiraba la línea divisoria del Plata con rumbo á Recalada.

El señor Batlle y Ordóñez declaró, hace pocos días, que por ahora no piensa renovar la cuestión del Río de la Plata, regida por el "statu quo" Sáenz Peña-Williman. Pero, la luz encendida en el banco Inglés, entraña un acto jurisdiccional, y, por lo tanto, una modificación del "statu quo", sin conocimiento de la otra parte.

Debe suponerse que el gobierno argentino ha tomado nota de esa grave novedad, que fija un mal precedente, en resguardo de los títulos de la República. Por nuestra parte, nos limitamos á la información, por ahora.

MOVIMIENTO POLITICO

INTERVENCION A MENDOZA

ADHESION DE ABOGADOS

PEDIDO DEL PARTIDO INDEPENDIENTE

SUS FUNDAMENTOS PRINCIPALES

GRAVISIMOS CARGOS

Proceso administrativo y político

NOTAS PARA EL GOBIERNO NACIONAL

Acompañado por el senador Benito Villanueva, y el ex-diputado Barraquero concurrió ayer al Ministerio del Interior el doctor Severo G. del Castillo, ex juez federal y abogado del foro de Mendoza.

Después de haber sido presentado por el señor Villanueva, el doctor del Castillo entregó al Ministro Gómez una nota de la junta del partido Independiente, en la cual se pide la intervención á Mendoza, y otra firmada por un grupo de abogados que se adhieren al anterior pedido de intervención formulado por dos miembros de la Suprema Corte de la provincia mencionada.

El doctor del Castillo en breves palabras explicó algunos antecedentes no consignados en las notas.

El Ministro del Interior prometió ocuparse del asunto. Más tarde dió cuenta al Presidente de la República de las notas mencionadas.

PEDIDO DE LOS ABOGADOS

Firman la petición los siguientes abogados del foro de Mendoza: doctores Emiliano Torres, José Palma, Ramón I. Agüero, Pedro N. Ortiz, Mariano Lugones, Arturo Funes, Severo G. del Castillo, Rubén J. Alvarez, Dionisio G. del Castillo, Pablo A. Palma, Leopoldo Frías y Emilio Castañeda.

Manifiestan que se adhieren al pedido de intervención formulado por dos miembros de la Suprema Corte Provincial, á propósito de un conflicto de poderes que ha patentizado la subversión de las instituciones; pero que como aquel pedido no tiene sino un concepto reducido al caso, agregan otras consideraciones y motivos de carácter igualmente sustancial, que concurren á la misma demostración y resultado.

Hacen notar que hace mucho tiempo que no existe en Mendoza la forma republicana de gobierno. Desde el informe del comisionado nacional, doctor Basavilbaso, y la opinión del Ministro Montes de Oca, ha trascendido á todo el país la situación anormal de este pueblo, á causa de la corrupción en sus instituciones y del desquicio en la administración pública.

Es notoria, agregan, la sumisión del Poder Legislativo al Ejecutivo, como resulta del breve enunciado siguiente: Nombrada una comisión investigadora por la Cámara de Diputados para examinar la inversión de las rentas públicas, el Ministerio de Hacienda desconoció las facultades del contralor administrativo, que en la época se conservaba en la ley, y la Cámara aceptó en silencio el hecho, con menoscabo de la ley y sancionando la sumisión completa al Poder Ejecutivo.

Tres magistrados judiciales fueron acusados ante el Senado por el procurador general de la Corte, bajo la imputación de faltas y delitos en el ejercicio de sus funciones, y pendiente la acusación, esos magistrados fueron ascendidos en sus puestos sin que el Senado, único juez en el caso, se manifestase en ninguna forma, ni pronunciara jamás sentencia, con el agravante de que la Cámara de Diputados, demostrando una complacencia inconcebible, suspendió al procurador de la Corte.

Se han dictado leyes, originadas en el Poder Ejecutivo, manifiestamente injustas, con efecto retroactivo y con delegación de facultades propias del poder legislador, como las leyes de aguas, vinos, obras públicas, etc.

La justicia no sólo es insegura, sino, por el contrario, inexistente, mediante la desnaturalización de leyes reglamentarias, como sucede con la de papel sellado, en que los impuestos se absorben y aun sobrepasan los derechos por créditos á cobrar ó por el haber de los interesados en testamentarías, concursos, etc., obligando á renunciar á las vías judiciales; y como se ve en la ley de procedimientos, que deja al arbitrio de las Cámaras de Apelaciones la defensa en segunda instancia y niega los recursos legales, sin permitir ulterior reclamo, aun tratándose de materia claramente constitucional.

La propiedad privada, es objeto de la más irritante y arbitraria expoliación, mediante leyes ó reglamentos municipales que permiten á la Municipalidad compensar y hasta sobrepasar el precio de las indemnizaciones por expropiación, mediante impuestos creados exprofeso, que colocan á los propietarios en la necesidad de donar sus terrenos para evitarse mayores ulterioridades y perjuicios.

La ley 393, sobre puentes y caminos, que permite adueñarse de la propiedad privada sin indemnización previa, obliga á dar gratuitamente el ensanche de las calles hasta los veinte metros reglamentarios.

Los abogados peticionantes se refieren, después, á la Constitución de la provincia, y dicen lo siguiente:

La Constitución actual de la provincia es manifiestamente inconstitucional, como repugnante á los principios, declaraciones y garantías de la Constitución de la Nación.

Los convencionales fueron elegidos durante una situación de fuerza, notoriamente reconocida en todo el país, como ha sido el gobierno de don Emilio Civit, iniciador, redactor y ejecutor de la reforma constitucional, acatada incondicionalmente por una convención, sumisa é irresponsable.

El mandato de los convencionales era expresamente limitado á la reforma de tres capítulos de la Constitución, y sin embargo, se produjo una reforma general completa, alterando y subvirtiendo todo.

Las disposiciones de la Constitución reformada llegan á los mayores extremos. Se ha suprimido el "habeas corpus"; no hay concordancia entre la Constitución nacional y la provincial en lo relativo al culto; se desconocen las atribuciones privativas del Poder Legislativo en la confección del presupuesto; se destruye la independencia del poder judicial; se autoriza el mantenimiento de un cuerpo de ejército en pie de guerra; se faculta al Poder Ejecutivo para conceder indulto á los penados con presidio y penitenciaría, no obstante lo establecido por el código penal; se ha desconocido en absoluto la libertad electoral, por medio de recursos arteros de mistificación, que autoriza la Constitución provincial, etc.

Entienden los peticionantes que estos hechos bastan para significar los puntos graves ó algunos de ellos en esta materia, para hacer innecesario el detalle que se extiende en los hechos y la práctica al amparo de la ley fundamental que protege y fomenta el abuso y la arbitrariedad, dejando al ciudadano sin derechos ni garantías y creando la situación que anatematizó para siempre el artículo 29 de la Constitución nacional.

Terminan diciendo que desligados de todo propósito de carácter político, sin otra mira que el concepto institucional, no pueden prescindir de hacer constar su opinión y con ella la evidente necesidad de que los poderes de la Nación restituyan á Mendoza el régimen de gobierno que tiene derecho á reclamar, y del cual se le ha sustraído en absoluto, por una corrupción sin nombre ni ejemplo, que es una ignominia y una vergüenza nacional.

SOLICITUD DEL PARTIDO INDEPENDIENTE

La nota del partido Independiente es extensa y analiza el régimen de Mendoza, desde los puntos de vista político y administrativo.

La junta del partido mencionado solicita la intervención amplia del gobierno nacional en cumplimiento de los deberes que le impone su programa de libertad del sufragio, corrección administración de justicia, reforma de la anacrónica Constitución, autonomía municipal y demás finalidades que han sido abiertamente contrariadas por los gobiernos que se suceden en Mendoza de varios años á esta parte.

Manifiesta dicho partido, que el doctor Leopoldo Basavilbaso comprobó en forma inequívoca la ausencia de libertad política en ese Estado, que ya había establecido la práctica de la trasmisión del gobierno como un bien cualquiera de una persona á otra de la misma familia, sin consultar para nada la voluntad popular. Y es así que se ha hecho carne en los hombres que ejercen el poder, que la tarea electoral, en vez de derecho de los ciudadanos, sea una función de exclusiva incumbencia de las policías especialmente reclutadas. En tal forma y por tales elementos, fué elegido gobernador el señor Emilio Civit, á raíz del informe del doctor Basavilbaso, y de idéntica manera el señor Civit trasmitió el mando de la provincia á su jefe de policía, señor Ortega.

Los frutos de esta política han sido la desconfianza sobre la rectitud de procedimientos de las autoridades.

Afirman, que no existe en Mendoza la administración de justicia á que aluden el preámbulo y el artículo 5o. de la Constitución Nacional. El personalismo reinante ha dado lugar á que los poderes públicos se formen con personas "sin otros méritos ni antecedentes que la sumisión incondicional al que manda". Y así se explica que en la legislatura los asuntos más graves de la administración pública, las leyes más trascendentales para la vida y el progreso de la provincia, se sancionen siempre sobre tablas y por unanimidad de votos, obedeciendo á una consigna que parte de la casa de gobierno, lo que asemeja la legislatura á un batallón de línea y la convierte en una corporación perjudicial para los intereses públicos; y en escarnio del sistema republicano representativo adoptado por la carta fundamental de la Nación.

El sufragio popular fué sustituído por la voluntad omnímoda de los que ejercen el poder, no obstante las declaraciones y promesas engañosas formuladas por los gobiernos que se suceden dentro del mismo sistema é idénticos resultados.

Es así como se han sancionado apresuradamente y sin discusión alguna, leyes que al transformar con fines políticos en régimen de las aguas de riego, han traído un ataque manifiesto á la vida económica; y á la par de ésta, otras muchas, como la de puentes y caminos, que deja al arbitrio de empleados subalternos de la administración, el derecho de propiedad declarado "inviolable" por la Constitución Nacional; la ley orgánica de las municipalidades, que las despoja de sus rentas propias dejándolas reducidas á oficinas vergonzantes privadas como están también de su autonomía por mandato constitucional; la ley orgánica de los tribunales, complementada por la de papel sellado, que restringen hasta volver ilusorio el derecho de defensa en juicio; y otras muchas que parecen ideadas por un espíritu desprovisto de toda noción de respeto por los derechos y garantías que reconoce y consagra la Constitución de la República.

NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS

Más adelante la nota del partido Independiente hace el proceso administrativo de los gobiernos de Mendoza. Los cargos son gravísimos.

Dice la nota lo siguiente:

Pero haciéndoles la justicia debida á los autores y cómplices de tales atentados legislativos, debo hacerse constar también, que aquéllos se muestran igualmente activos y solícitos para despachar con inusitada diligencia concesiones de agua, cuando las solicitan ó interesan á los mismos señores legisladores ó á personajes políticos influyentes.

Comprueba palmariamente esto último, el caso de la concesión de agua para regar "noventa mil hectáreas" en Monte Coman, acordada durante el gobierno del señor Civit á una sola persona por él recomendada, y la circunstancia de que el mismo señor Civit sea actualmente el presidente del sindicato que explota la misma concesión. La concesión relativa á los Mataderos Regionales obtenida por el ex-gobernador Galigniana, en sociedad con Wauters y Franco, para regar varios miles de hectáreas con agua á extraerse del río Mendoza, afectando gravemente derechos adquiridos, á punto de que dejará en seco ó poco menos, los cultivos existentes, contrariando disposiciones expresas atentatorias de las leyes vigentes sobre la materia, y que subsiste como una amenaza para la vida de una de las regiones más ricas de la provincia, desoyendo la protesta pública manifestada en el "meeting" del día 7 del mes de Diciembre último.

Es digno de consignarse también, que mientras se insumen las dos terceras partes de las rentas públicas en sostener un ejército en pie de guerra, se deja en lastimoso abandono la instrucción pública, á tal extremo, que en algunas localidades importantes no existen otras escuelas que las nacionales; que los maestros, escasos y mal retribuídos, emigran con frecuencia en busca de mejor colocación, y que han transcurrido varios períodos de gobierno sin que se funde una sola escuela á excepción del kindergarten, que ha fracasado debido á, que situado detrás de las vías del ferrocarril su acceso es peligroso para los niños.

Agrega la nota del partido Independiente lo que sigue:

Se ha contraído un empréstito externo de quince millones de pesos, en condiciones onerosas y deprimentes para el crédito público, y no ha podido conocerse hasta ahora, á ciencia cierta, el destino dado á su mayor parte; ni se conoce de su inversión otra obra que un "lago de regatas", cuyas ventajas positivas ninguna persona sensata ha descubierto aún. Mientras tanto faltan hospitales suficientes á las necesidades de la población; los asilos han de implorar la caridad pública para no cerrar sus puertas y se carece de una casa de aislamiento ó lazareto, que pueda llamarse tal, mientras las enfermedades infecto-contagiosas como la viruela, se hacen endémicas, y arrojan un coeficiente de mortalidad mayor á toda proporción.

Se han enajenado millones de hectáreas de tierra pública y lo único averiguado al respecto, no obstante la demanda incesante de las cuentas por la prensa local, es que las de mejor calidad y ubicación, pertenecen actualmente á ciertos personajes oficiales ó vinculados al oficialismo.

El derecho al uso del agua de riego en manos de los gobiernos despóticos que se suceden y merced á la supresión de la independencia del departamento de irrigación, se ha convertido en arma política decisiva por la importancia capital de ese elemento de vida, sea negando obstinadamente el agua que solicitan ó privando á capricho de la ya adquirida, á los hombres que no se doblegan ante los halagos del poder, sea utilizando su concesión fácil y cómoda como clave de "negotiums" de carácter oficial.

La inmoralidad y el abuso por este medio, ha alcanzado en estos últimos tiempos á extremos desconocidos y concitado la reprobación universal de este pueblo.

Finalmente, so pretexto de mejorar el pavimento de la ciudad, se ha contratado el adoquinado de piedra sin licitación pública y por un precio que alcanza al doble del valor corriente, y esta explotación manifiesta y directa de los intereses particulares ofrece al pueblo como expresión de su eficacia inmediata, el espectáculo de las flamantes fortunas improvisadas por los agraciados con tan fructífera prebenda oficial de lucro, que en corto tiempo les ha permitido redondear su posición y pasar de modestos empleados á opulentos rentistas.

La junta del partido Independiente manifiesta, finalmente, que cree que con estos elementos el gobierno nacional podrá formar criterio propio acerca de la situación política é institucional de Mendoza, como también su convencimiento de la necesidad y urgencia de su intervención, á los efectos de los artículos 5 y 6 de la Constitución nacional. No abunda en mayores detalles, "ya que por otra parte, cuanto expone y afirma, es del dominio público y podrá comprobar en su oportunidad, que en reemplazo del sistema de gobierno republicano democrático, sólo existe en Mendoza una oligarquía odiosa que ha pisoteado todos los derechos y desconocido en absoluto las reglas más elementales de la moral administrativa."

Firman la nota, por la junta del partido Independiente, los señores Severo G. del Castillo, Alfredo Ruiz, Lucio Funes, Emilio Castañeda, Daniel Marcó, Salvador B. Reta, Joaquín Guevara, Francisco S. Alvarez y Enrique González.

Unión Cívica Radical

CIRCUNSCRIPCION 15a.

Durante el día de hoy harán la guardia de honor en la tumba del doctor Alem, y en representación del comité de San Bernardo, los siguientes señores:

Guillermo Mauriño, Pablo Magallanes, Carlos Lanfranconi, Félix Carpinelli, Tomás Vigo, Juan M. Pérez, Venancio Mauriño, Valentín Magallanes y José Maxtone.

La comisión directiva de esta comi-

la virtud instituídos por el señor Ruperto Godoy.

—Se anuncia la aparición de una revista de artes, letras é industrias, dirigida por el señor Salvador Ulloa.

LA RIOJA

LA DEMANDA DE INTERVENCION

Actitud del vicegobernador

RIOJA, Junio 30—Los diarios de ésa llegados hoy, traen el texto del telegrama que aquí se conocía por referencias, del vicegobernador, dirigido al presidente de la comisión del Senado, en el que pedía la fuerza nacional para que lo garantizase en sus funciones, mientras llenaba el cometido solicitado por aquélla.

Los que han presenciado la sesión de la Cámara á que alude el vicegobernador, como las demás personas que están bien enteradas de este asunto, consideran el mencionado telegrama como un tejido de inexactitudes impropias del funcionario que las comete.

El extenso documento que dice que le exigieron firmar, no es otra cosa que el acta de la sesión anterior de la Cámara, leída y aprobada y que debía rubricar sin requerimiento alguno, porque tal era su obligación, impuesto por el reglamento de la legislatura.

Como las comunicaciones del vicegobernador con el presidente de la comisión del Senado son muy reservadas, no se tiene conocimiento aun de los fundamentos de la nota dirigida por aquél á éste, apoyando la demanda de intervención; pero ya puede inferirse cuáles serán, dada la seriedad con que son tratados estos asuntos, por los que intervienen en ellos y la veracidad de sus informaciones.

ENTRE RIOS

EVOLUCION OFICIALISTA

La Unión Nacional y el radicalismo

PARANA, Junio 30 — Informes de buen origen hacen creer que el P. A. N. ó partido oficialista provincial piensa evolucionar hacia la Unión Nacional, que se reorganizará con la denominación y programa de esta agrupación.

Se cree que los senadores Carbó y Maciá entrarán en la evolución.

En tal caso se daría la diputación nacional vacante al señor Alejandro Carbó.

Parece que no es extraño á estos trabajos el vicepresidente doctor Plaza, y que ellos responden á un plan general, que se considera necesario para defenderse del partido Radical.

Se agrega que la palabra de orden fué traída por el doctor Parera, que en su último viaje manifestó que si el Presidente mantenía sus propósitos de reparación institucional y los radicales de Santa Fe triunfaban en las próximas elecciones, sería preciso unir todas las fuerzas adversas á ese partido, para contrarrestar su acción.

Asambleas del partido Radical — Delegaciones para Santa Fe

PARANA, Junio 30—Ayer celebraron sesión los comités departamental y de la juventud del partido Radical.

Nombraron delegados á la manifestación que se efectuará el domingo en Santa Fe á los señores Juan Villalba, Amaro C. López, Antonio Fayó, Isidoro Klokerc, Víctor Colignon, doctor José Churruarín, Urbano Zapata, Pedro Michiltorena, Nicolás Aguirre (hijo), Andrés Reula (hijo), Juan Gruberi, José Alcaín, R. Onaindía, Alberto Brasesco, Luis Culaciati, Juan Solari, Angel Scatto, Santos Lescano, Daniel García, Jorge Domínguez, Enrique Vilanova, Romelio Maqui, Pedro Castelló, Leonardo Estañada, Florencio Pinto, Santos Lescano (hijo), Teófilo Bruner, Quirse Vilanova y José Stopello.

CATAMARCA

El mensaje del gobernador — Los trabajos en el río Del Valle

CATAMARCA, Junio 30—El periódico "El Debate" sigue publicando el mensaje del gobernador, que parece será extenso.

—Los trabajos que se efectúan en el río Del Valle siguen siendo discutidos.

SALTA

Castigos corporales en una escuela — Fiesta social — Jubilación de camaristas

SALTA, Junio 30 — De Orán denuncian que la directora de la escuela ha infligido castigos corporales de alguna gravedad, al alumno Lorenzo Delgado.

El niño Delgado fué llevado á la botica, donde se le practicó la primera cura.

Esto es lo que dice "El Cívico".

—Asistió anoche una enorme concurrencia de familias y caballeros, á la velada que tuvo lugar en lo de Camé.

—Van á ser jubilados los camaristas doctores Flavio Arias y Ricardo P. Figueroa.

—La escuela profesional de mujeres sigue una marcha próspera, pues la directora y el cuerpo docente se interesan en que el establecimiento dé los frutos deseados.

Las clases se ven muy concurridas.

El regimiento 5o. de artillería

METAN, Junio 30 — Ayer acampó en ésta el regimiento 5o. de artillería, de paso para Tucumán.

Siguió viaje hoy.

A pesar del mal estado de los caminos, efectuó la marcha sin contratiempos.

Los oficiales y la tropa se hallan en perfecto estado de salud.

La sociedad de ésta los obsequió anoche con un baile.

Acamparán esta noche en el Rosario de la Frontera.

El 7 de Julio llegarán á Tucumán.

CORRIENTES

El empleo del alumbre en el agua—Elecciones en los clubs

CORRIENTES, Junio 30 — Se ha adoptado el sistema de neutralizar con alumbre el agua de que se sirve esta población.

Se ha notado que la cantidad que se pone es excesiva, por lo cual en algunos casos se ha descompuesto el líquido.

Se ha notado igualmente, la falta de análisis.

Urge que se practique una investigación, á fin de que no pueda resultar un perjuicio para la salud pública.

—Esta noche tendrá lugar en los clubs Progreso y Social, asambleas generales para la renovación de las comisiones directivas.

Se auspician las candidaturas á presidentes de los doctores Leopoldo Sosa y Justino J. Solari, respectivamente.

MENDOZA

GESTIONES A FAVOR DE LA INTERVENCION

MENDOZA, Junio 30 — Partió para ésa el doctor Marcial Contreras, uno de los miembros de la Corte, que pidió la intervención nacional.

Su viaje se dice que responde á seguir los trabajos á favor de la intervención.

—Se activan los trabajos para la formación del nuevo partido político.

Las comisiones del Senado — Compra de una casa por el gobierno—El "trust" de lecheros — Convocatoria de acreedores.

MENDOZA, Junio 30 — Las comisiones del Senado se han constituído así:

De legislación, señores: Ricardo Palencia, Oscar Ponce y Alberto Herrero; de hacienda, señores: Pedro M. Arroyo, Marcos Flores y Juan J. Ruiz; de obras públicas, señores: Carlos Alurralde, Joaquín Guevara y Juan Antonio Zapata; de peticiones y poderes, señores: Estanislao Gavióla, David Zapata y Angelino Arenas.

—El Senado aprobó la compra de la casa del senador Flores, hecha por el Ejecutivo, á un precio elevado.

En la operación, sólo se ha tenido en cuenta favorecer á miembros del oficialismo.

—El gremio de lecheros acaba de formar un "trust", con objeto de aumentar el precio de la leche, lo que ha dado lugar á que la intendencia adopte medidas tendientes á contrarrestar el propósito, estableciendo la venta de ese alimento por su cuenta, á un precio razonable.

—Tuvo lugar la reunión de acreedores de la convocatoria solicitada por el comerciante David H. Serruya, establecido con casas de comercio en los departamentos de Rivadavia y San Martín.

La audiencia fué postergada para mañana, á fin de tomar en consideración el concordato propuesto por el deudor.

Honorarios excesivos — Gira del ministro de Industrias — Edificios para escuelas.

MENDOZA, Junio 30 — La Suprema Corte ha regulado en 30.000 pesos los honorarios del ex ministro de Industrias y Obras Públicas, doctor Manuel Lemos, por su trabajo en el proyecto de ley orgánica de los tribunales.

Esta largueza de la Corte es objeto de duros comentarios.

—El ministro de Industrias y Obras Públicas señor Amadeo Zorreguita, se propone efectuar un día más de gira por los departamentos con objeto de conocer las necesidades de los mismos.

—El gobierno se propone sacar á concurso la construcción de edificios para escuelas en la campaña.

TUCUMAN

EXPLOSION DE DINAMITA

Atentado contra una fábrica

MONTEROS, Junio 30 — El suizo Enrique Filippi, intentó hacer volar el edificio de la fábrica de aceite La Monteriza, valiéndose de dinamita; pero ésta, al explotar, sólo causó desperfectos en el edificio ocupado por los almacenes.

Filippi fué aprehendido, y se le secuestraron tres cartuchos de dinamita.

Acuerdo para nombrar jueces de paz —Instrucción de un sumario — Robo en una fonda.

TUCUMAN, Junio 30—La Corte prestó acuerdo al Ejecutivo para que nombre juez de paz del segundo distrito de Río Chico, al señor Antonio Gómez; del primero, de Graneros, al señor Pilar Fernández; de Famaillá, al señor Juan Luis Andujar; de Monteros, al señor Valentín Robles; de Chicuiligasta, al señor Manuel Rodríguez; de Cruz Alta, al señor Pedro Avellaneda y Justo Argañaraz; del primero y segundo distrito de Burruyacu, á los señores Benjamín Aráoz y Rafael Andrade; de Trancas, á los señores Fernando del Moral y Audelino Molina; de Tafí, á los señores Pedro Gutiérrez y Juan Pablo González; de Yascanio, al señor Pedro Avellaneda; de Leales, al señor Ponciano Conti.

—Hoy es el aniversario del derrocamiento del gobernador señor Wenceslao Posse.

—Se sigue comentando desfavorablemente para el nuevo partido local el artículo de "El Demócrata", sobre el señor Lucas Córdoba, reproducido por "El Diario del Norte".

"El Demócrata" trata de atenuar las cosas.

—Se designó al Sr. Teófilo Márquez para que instruya un sumario en el archivo general, debido á desinteligencias ocurridas en el personal.

—La salud pública parece que tiende á mejorar.

—El señor Pablo Mauro Padilla denunció que le robaron 500 pesos, en una fonda, de lo que acusa al señor Nicolás Sirpingo, que fué detenido por la policía, y se le secuestró lo robado.

—Las fiestas julias asumirán proporciones nunca vistas, pues reina mucho entusiasmo.

Denuncias contra un comisario — Incendio de un galpón — Arrollado por una locomotora — Agente ladrón.

TUCUMAN, Junio 30 — El comisario, señor Benjamín Aráoz, de Burruyacú, ha sido denunciado por Felipe Rodríguez, como encubridor de cuatreros.

—En el ingenio San Pablo, se incendió un galpón.

Las pérdidas se valúan en 8.000 pesos.

—La locomotora número 19, del ferrocarril Noroeste Argentino, arrolló á Adán Peñaiva, que en estado de ebriedad caminaba por la vía.

—El agente Agustín Rodríguez, fué acusado de que robó 350 pesos á Prudencio González, al que conducía preso por ebriedad.

—Pasado mañana tendrá lugar un concurso hípico, iniciado por la Sociedad de Beneficencia.

ACTUALIDAD

El discurso anti-diplomático

No han caído en terreno estéril las observaciones formuladas por este diario al discurso de recepción pronunciado por el nuevo ministro plenipotenciario del Paraguay ante la cancillería brasileña. La prensa de Asunción ha tomado buena nota del comentario y uno de sus órganos, "El Nacional", representante autorizado de las doctrinas y aspiraciones internacionales de un partido paraguayo, al hacer justicia á la sinceridad de nuestra prédica y vindicar á la Nación Argentina de la inopinada agresión, deja á salvo los hidalgos y fraternales sentimientos de aquel pueblo hermano, para el cual no tiene el nuestro nada más que palabras y actos demostrativos del más franco afecto.

Entiende "El Nacional" que su patria debe cultivar con la nuestra las mejores relaciones de vecindad, sin embarcarse en un tren de animosidades injustificables; llama á este país "digno del mayor respeto por múltiples consideraciones"; declara que el discurso del señor Godoy hiere la susceptibilidad histórica de la República Argentina por sus "conceptos francamente inconvenientes", é invita á la cancillería asuncena á evitar en lo sucesivo posiciones tan violentas como la asumida por su representante en Río de Janeiro.

A pesar de esta invitación que, á primera vista, parece demostrar el convencimiento de una extralimitación de sus instrucciones por parte del diplomático, el colega disiente fundamentalmente con ese modo de ser conciliador de LA PRENSA, la cual cuidó en sus artículos de dejar expedita esa vía á las explicaciones amistosas, á fin de hacer innecesaria una interpelación siempre desagradable. Opina "El Nacional", fundándose en la ilustración del señor Godoy, que no es capaz de transgredir sus facultades.

El diario paraguayo acuerda, pues, al comentado discurso, mucho mayor trascendencia de la que nosotros le atribuímos en un principio, porque no tratándose de una salida de tono "todo hace suponer—son conceptos del colega—que haya obedecido á la política internacional que implanta el gobierno". Recuerda la práctica inviolable de consultar y canjear los discursos de recepción, y agrega: "hay más, el ministro Godoy llevó al Brasil una misión definida, al cumplimiento de la cual debe ajustar el más nimio de sus actos y sus palabras".

Renunciamos á seguir extractando, porque las frases reproducidas bastan y sobran para llamar la atención de la cancillería argentina respecto á un acto insólito, cuya trascendencia no puede ocultarse al Ministro de Relaciones Exteriores, avezado, como el Presidente de la Nación, á las lides diplomáticas. Si el plenipotenciario hubiera cometido de su propia cuenta la transgresión, la responsabilidad recaería exclusivamente sobre él; pero si obedece, según cree "El Nacional", á una nueva política internacional implantada por su gobierno, el asunto cambia de aspecto.

Una política que se funda en agresividades contra la Nación Argentina, provocando una inútil y enojosa revisión de hechos consumados, hace muchos años, con el beneplácito de los países interesados y bajo la garantía implícita del fallo arbitral de una potencia poderosa, acusaría falta de tacto diplomático en quienes la propiciaran, y sólo daría por resultado remover cenizas bajo las cuales se ocultan los escombros amontonados por la más cruenta de las guerras sudamericanas. Más que á nosotros, la desgraciada iniciativa dañaría al Paraguay.

El retrospecto histórico intentado por el señor Godoy, se complica con el asentimiento explícito del canciller brasileño, pues no otra cosa significa ante las prácticas diplomáticas universales, el haber escuchado la lectura del discurso, previo estudio del mismo, y contestado á él complacientemente. Será, esto, si así se quiere, un torbellino en un vaso de agua, burbujas de jabón condenadas á evaporarse ante el buen sentido de los pueblos; pero acusa síntomas de sentimientos poco amistosos por parte de los mandatarios que han intervenido en el incidente.

"El Nacional" ha cumplido con su deber dejando á salvo el buen sentido y decoro internacional del pueblo paraguayo. LA PRENSA cumple el suyo señalando al Ministro de Relaciones Exteriores un caso digno de su preocupación, y en el cual se puede fundar un pliego de especialísimas instrucciones para sus representantes en la Asunción y en Río de Janeiro. Las declaraciones del periódico asunceno tienen la importancia de una revelación.

En la legislatura entrerriana

La Cámara de Diputados de Entre Ríos ha aprobado los diplomas presentados por los ciudadanos electos en los comicios del 4 del corriente en la provincia.

Los nuevos legisladores recientemente incorporados á la Cámara joven de Entre Ríos, proceden de la oposición. Sus candidaturas, contrariamente á la vieja práctica consagrada por los oficialismos policiales locales, pudieron llegar hasta las urnas, y triunfar.

Se escuchará, pues, en el seno de la legislatura, después de varios años, la palabra de dos legisladores salidos realmente del comicio, no de las actas electorales policiales, ni de los despachos gubernativos.

La independencia con que llegan estos representantes hasta las bancas en que han de defender los intereses del departamento que los ha elegido, es bien distinta de esa otra independencia que suele aparecer de vez en cuando en el seno de las legislaturas regionales. Aquélla es serena y está inspirada en el mandamiento colectivo de la conveniencia pública; esta otra es impulsiva y responde á intereses individuales de círculo.

Cuando habla un legislador cuyo diploma ha salido honestamente de las urnas, se sabe que su palabra es la expresión del sentimiento de sus electores, y se comprende que el pueblo en nombre del cual ataca ó preconiza hechos ó doctrinas, piensa, siente y quiere lo mismo; cuando se pronuncia un legislador nombrado por la superioridad oficial, se sabe también que su palabra es la expresión de las alturas, si continúa dócilmente entregado á servir á su elector, y que es la expresión del enojo ó del resentimiento, si aparece improvisando independencia.

En la vida legislativa de Entre Ríos, hace muchos años que no se oye la palabra de los pueblos. Los que han venido hablando por ellos, son representantes gubernativos. La legislatura viene siendo allí, desde hace varios lustros, una simulación de la inteligencia, del sentimiento y de la voluntad popular.

Muchas veces, en casi todos, ó mejor dicho en todos y cada uno de los períodos gubernativos, se han escuchado en el seno de la legislatura, desde treinta años atrás, ruidos de oposición á procedimientos condenados por los pueblos. Pero esas oposiciones han coincidido siempre con dislocaciones partidistas de los oficialismos, motivadas por causas múltiples entre las que raras veces han faltado las exigencias de la reelección ú otros favores que los gobernantes no querían hacer á sus representantes.

Esas oposiciones son distintas en origen, en naturaleza y en propósitos, á estas otras que nacen en los comités, toman vuelo en el comicio y detienen ó contrarrestan en las regiones legislativas, los errores del gobierno.

Lástima es que el triunfo del distrito Colón se reduzca á un número tan escaso de diputados. Pero eso, al menos, es indispensable, para que los pueblos vean, aunque sea por el ojo de la cerradura de la puerta, lo que ocurre dentro de la administración pública.

Ojalá que el gobierno entrerriano, en elecciones futuras, dejará á los pueblos que, como en los comicios del 4 del corriente, eligieran tranquila y libremente sus legisladores. Esa sería la manera más eficaz de afianzar su gobierno en la opinión y de demostrar que la restauración democrática es allí una verdad.

ALEM

Hoy se llena una medida de tiempo en la historia de los grandes y dolorosos sacudimientos del alma argentina: el 15o aniversario de la muerte del doctor Leandro N. Alem, el primer caudillo de la democracia y del civismo en nuestra patria. Tal fué Alem. Encarnación de un principio y de un ideal en un período extrañamente solemne de nuestra vida republicana. Antes que él, muchos guerreros y pensadores guiaron á las muchedumbres, colocándose al frente de ellas, por el camino de los esfuerzos y de las acciones que forman la herencia popular, y realmente alcanzaron gloria para ellos y para la patria; mas ninguno llegó antes que él, ni como él, desde el silencio honrado y enérgico del hogar á la grandeza de la pública veneración. Su espada, pues guerrero fué, no trazó caminos de luz; su palabra, pues orador y poeta fué también, no ha dejado en el acervo de la intelectualidad argentina ninguna pieza llamada á perdurar en las edades. ¿Cuál fué, entonces, su arma, el secreto de su majestad democrática? El carácter; la serena é inflexible probidad de su doctrina cívica; su amor sincero é invariable al ideal republicano, de la igualdad en el derecho, de la fuerza en la conciencia una y recta, como barra de metal incorruptible. Fuera ó dentro, lejos ó cerca de la batalla cívica que los pueblos libran constante y diariamente para llenar los espacios del proceso histórico social, Alem fué guía, fué bandera, fué arma y fué idea. El paño sacrosanto de Mayo, echado al espacio por sus manos, desplegóse en horas inciertas, y descubrió las luces de su inmenso sol para iluminar hasta los confines de nuestra vida la virtud alentadora de las almas, que se mueven llevadas por la pasión de la justicia, única pasión inaccesible á las ambiciones, y no violada jamás por ninguna cobardía; pasión que ha inspirado á los espíritus selectos y que ha movido eternamente á las masas llevándolas consciente ó inconscientemente, á la realización de los más altos destinos humanos.

He ahí la síntesis de la vida sencilla y á la vez, grandiosa, que se apagó en un día como el de hoy, hace quince años.

ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Mensaje y proyecto del Poder Ejecutivo

El P. E. envió ayer al Congreso un proyecto de ley, por el cual se establece que en "los casos en que la Suprema Corte ó las Cámaras de Apelación en ejercicio de la superintendencia, resolvieran poner en conocimiento de la honorable Cámara de Diputados de la Nación ó del P. E., á los efectos del juicio político, abusos, faltas, ó negligencias de los miembros de la magistratura, el inculpado quedará "ipso facto" suspendido en el ejercicio de sus funciones hasta la decisión que corresponda".

La reglamentación del juicio político á los funcionarios judiciales, dió origen á diversos proyectos, y hoy que la cuestión se trae al tapete, bueno es recordar el que formularon en 1893, los doctores Obarrio, Malaver, Alcorta y Zeballos, en el cual se establecía el enjuiciamiento por un tribunal especial, presidido por el presidente de la Suprema Corte, al solo efecto de comprobar los cargos. Hecho esto, las actuaciones se enviaban á la Cámara de Diputados.

En la actualidad, las acusaciones de los particulares ante la Cámara de Diputados, por incorrecciones judiciales, jamás son despachadas, y la comisión de investigación judicial, á cuyo estudio pasan, les aplica el procedimiento de la ley Olmedo, ó sea enviarlas al archivo, después del año.

Para evitar que los particulares recusaran con causa á un juez, acusándolo previamente ante el Congreso, éste sancionó la modificación al Código de Procedimientos en lo civil, declarando que la acusación política no es causal de recusación, si la comisión de investigación judicial de la Cámara de Diputados no se expide favorablemente.

Y como la comisión envía siempre las acusaciones al archivo, en el hecho se establece una impugnidad judicial.

En el referido mensaje, el Poder Ejecutivo manifiesta que el sólo hecho de existir presunción de abusos en el ejercicio de sus funciones, de esos que hacen incompatible la permanencia en el puesto del funcionario judicial, éste debiera quedar en el acto separado de su puesto, aun cuando las leyes no le prohiben continuar desempeñando su cargo.

Actualmente sólo cuando la Cámara declara que hay lugar á la formación de causa, el magistrado quedará suspendido en el desempeño de sus funciones; pero si esé pronunciamiento no es rápido, podrá darse el espectáculo anómalo y deprimente para la justicia, de un magistrado que sigue administrándola durante meses, después de haber sido acusado por sus mismos superiores jerárquicos de faltas que lo inhabilitan para serlo.

Sobre este punto, se agrega, existe un vacío en nuestras leyes, y que se llenaría con sólo establecer que en el caso aludido, los miembros de la magistratura, sindicados por la Suprema Corte y las Cámaras de Apelación de abusos que den mérito al juicio político, quedarán suspendidos "ipso facto" en el ejercicio de sus funciones hasta la decisión que corresponda.

APUNTES PARLAMENTARIOS

SIN SESION

EL JUICIO POLITICO AL JUEZ PONCE Y GOMEZ

En la comisión judicial—El Departamento del Trabajo — La intervención en la —Rioja—Enrolamiento y padrón electoral.

La Cámara de Diputados no pudo celebrar sesión ayer por falta de "quorum".

En la sala de la comisión de investigación judicial estuvieron ayer el presidente de la segunda cámara de apelaciones, el abogado del Consejo Nacional de Educación, el abogado de la Sociedad de Beneficencia de la Asunción y el secretario del juzgado del doctor Ponce y Gómez. Todos ellos suministraron á los miembros de la comisión informes acerca de la acusación del juicio político que se tramita.

En la mesa de entradas de la Cámara de Diputados se han recibido los siguientes asuntos:

El señor Leopoldo del Campo acusa de prevaricato á varios jueces.

—La asociación pro institutos y asilos pide un subsidio para hacer una peregrinación á Tucumán con motivo del próximo 9 de Julio.

—La comisión pro templo y asilo de huérfanos de Saavedra pide 50.000 pesos para construir dicho templo.

—Concepción A. de Rasson, y P. Rivadas solicitan pensión.

La comisión de legislación se reunió ayer con asistencia del Ministro del Interior.

Se cambiaron ideas sobre los proyectos que tiene á estudio dicha comisión relacionados con la organización del Departamento del Trabajo, con las cuestiones de arbitraje entre obreros y patrones y con la institución del seguro para obreros.

El presidente del Senado recibió ayer la copia del acta de la instalación de la legislatura riojana, enviada por el vice gobernador de aquella provincia.

La comisión está en condiciones de presentar dictamen en posesión de ese documento.

El Senado votará esta tarde los proyectos de ley sobre enrolamiento y sobre el padrón electoral.

Llegaron ayer los papeles esperados de la legislatura de la Rioja, con los cuales la comisión del Senado está habilitada para expedirse, según lo declarado por su presidente, doctor Olaechea y Alcorta. No se ha fijado día para la reunión de la comisión con ese objeto.

VALORIZACION DE LA PROPIEDAD

LA TIERRA EN LOS SUBURBIOS

Casos que sorprenden

En el año 1903, á fines de Septiembre, el Banco Hipotecario Nacional mandó vender en remate una manzana de terreno, situada en un paraje equidistante de Palermo y Belgrano. La subasta se hacía con la base de diez y seis mil pesos, en cuya suma estaba incluída la deuda, y, además, los intereses y servicios de amortización pendientes.

El día del remate amaneció lluvioso, y el agua cayó con intermitencias hasta la tarde. Esto, como es natural, restó candidatos para comprar la tierra, quienes acudieron, desganados y en escaso número. No hubo sino tres ofertas: una de diez y seis mil quinientos pesos, la otra de diez y siete mil y la última, cuando cayó el martillo, de diez y siete mil doscientos pesos. Este importe, relacionado con la superficie de la tierra vendida, resultaba á razón de un peso y veinte centavos la vara.

El comprador, propietario de otros terrenos en las inmediaciones, tenía proyectado un viaje á Europa, de larga duración, que realizó en seguida de escriturar la manzana de referencia. Fuése, viajó durante ocho años, y regresó á esta tierra de promisión. Días después de su llegada resolvió visitar los barrios donde tenía sus "terrenitos", y los halló con calles adoquinadas, con luz eléctrica, repletos de elegantes y hermosas construcciones; averiguó en el vecindario y supo, con grata sorpresa, que aquéllos valían un dineral. Dos meses después los sacó á remate, y esto ocurría á mediados de Febrero de 1910. "Véndame, como mínimo, á veinticinco pesos la vara cuadrada", le dijo al martillero. Se realizó la subasta y la venta dió un promedio de treinta y dos pesos la vara. En conjunto, el feliz propietario recibió cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos, por lo que había pagado, ocho años antes, diez y siete mil doscientos pesos. Mientras se firmaban los boletos de compra, en un grupo de amigos, que habían acudido á presenciar el remate, aquél se jactaba de haber realizado un espléndido negocio, pues había hallado "infelices" que pagaron treinta y dos pesos por vara cuadrada, en un sitio tan apartado de la plaza de Mayo.

Hemos dicho que la venta se llevó á cabo en Febrero de 1910; pero nos falta agregar que la compra la hizo una sola persona, quien adquirió todos los lotes con nombres supuestos, para que no se hiciera "plaza" durante la subasta, como se estila en todos los negocios de esta naturaleza, cuando se sabe que existe un interesado dispuesto á comprar á todo precio.

En Octubre de 1910, ocho meses después de esa venta, el adquirente de la manzana de tierra vendió ésta en un solo lote, al contado, á razón de cuarenta y cinco pesos la vara, y recibió, en el acto de escriturar, seiscientos veinticinco mil pesos. Como se vé, la ganancia realizada en ese corto espacio de tiempo, era de ciento setenta y ocho mil pesos.

En el mes de Junio del año en curso, ocho meses después de la última compra, la manzana de tierra fué vendida, también en un solo lote, á razón de sesenta pesos la vara, ó sea, por el conjunto, novecientos setenta mil pesos.

Resumiendo, y esto lo dicen los títulos que hemos tenido á la vista, una manzana de terreno, comprada en 1903 en 17.200 pesos, fué vendida en 474.000 pesos en Febrero de 1910; vuelta á vender en Octubre de ese año, se obtiene por ella 625.000 pesos, y ahora, días ha, en Junio próximo pasado, ha sido enajenada, en seis lotes, á razón de 60 pesos la vara, lo que es lo mismo que un importe total de 970.000 pesos.

Damos el caso como una informa- después de esa venta, el adquirente de ción, repetida mil veces en esta tierra.

EN EL BANCO INGLÉS—LA NUEVA BOYA LUMINOSA COLOCADA POR EL GOBIERNO URUGUAYO

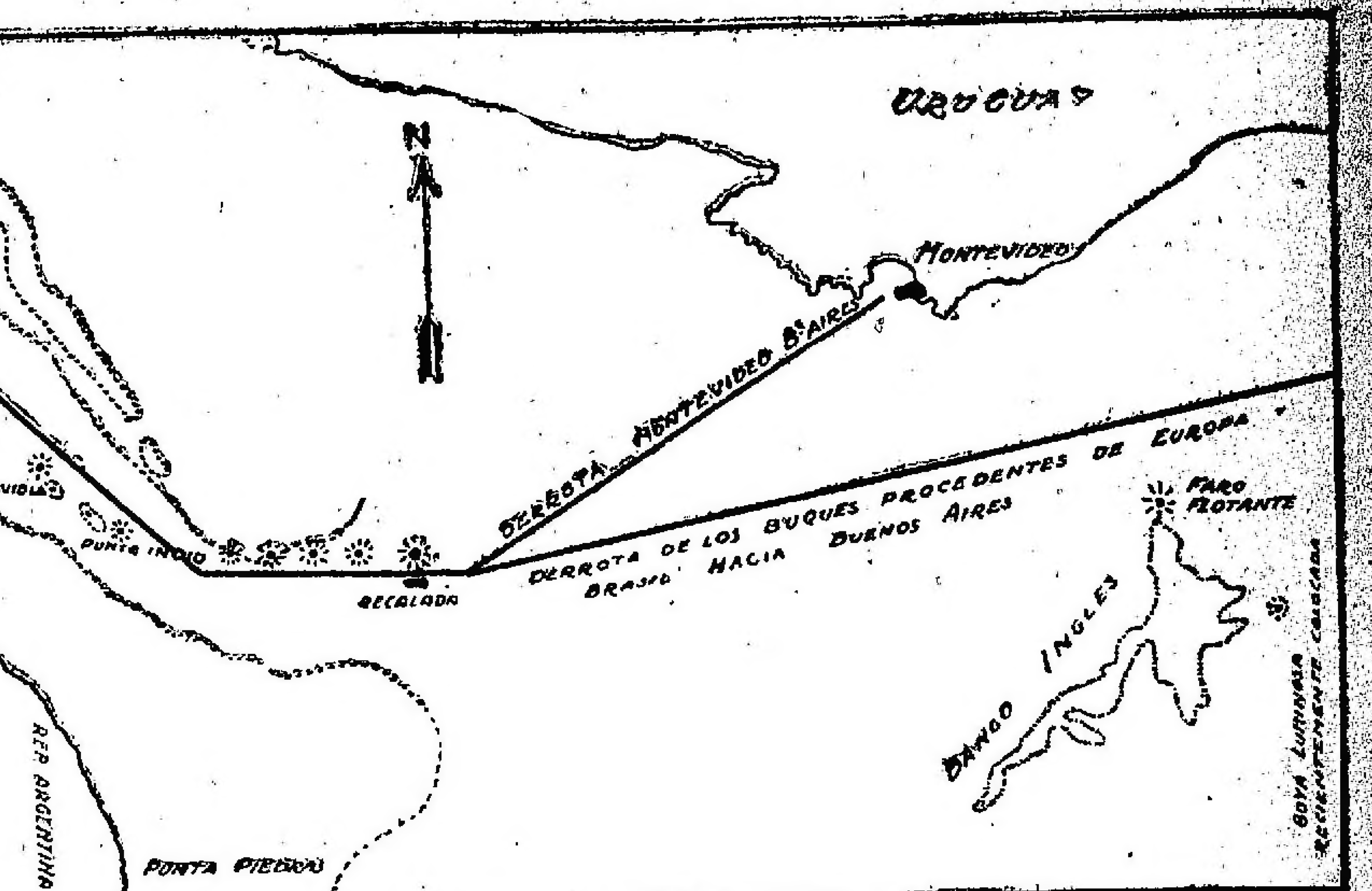

La oficina de hidrografía de la República Oriental ha colocado al Este del Banco Inglés, en los primeros días del mes de Junio de este año, sin aviso previo á los navegantes, ni comunicación oficial á nuestro gobierno, una boya luminosa de luz blanca á destello, visible á seis millas, con tiempo claro.

La situación de esta nueva luz, que es una alteración al balizamiento oficial del Río de la Plata, es á nueve millas al Sudeste del pontón faro del banco citado.

El croquis, levantado sobre una carta del Río de la Plata, determina la posición exacta de esa boya. Así se demuestra gráficamente la exactitud de la información de LA PRENSA y de los juicios que el hecho sugiere.

Que es un acto jurisdiccional nuevo, es evidente: la luz avanza nueve millas al Sudoeste del pontón-faro oriental y se coloca en un punto aproximativo á aquél desde el cual la proposición Bachini tiraba la línea divisoria del Plata con rumbo á Recalada.

El señor Batlle y Ordóñez declaró, hace pocos días, que por ahora no piensa renovar la cuestión del Río de la Plata, regida por el "statu quo" Sáenz Peña-Williman. Pero, la luz encendida en el banco Inglés, entraña un acto jurisdiccional, y, por lo tanto, una modificación del "statu quo", sin conocimiento de la otra parte.

Debe suponerse que el gobierno argentino ha tomado nota de esa grave novedad, que fija un mal precedente, en resguardo de los títulos de la República. Por nuestra parte, nos limitamos á la información, por ahora.

MOVIMIENTO POLITICO

INTERVENCION A MENDOZA

ADHESION DE ABOGADOS

PEDIDO DEL PARTIDO INDEPENDIENTE

SUS FUNDAMENTOS PRINCIPALES

GRAVISIMOS CARGOS

Proceso administrativo y político

NOTAS PARA EL GOBIERNO NACIONAL

Acompañado por el senador Benito Villanueva, y el ex-diputado Barraquero concurrió ayer al Ministerio del Interior el doctor Severo G. del Castillo, ex juez federal y abogado del foro de Mendoza.

Después de haber sido presentado por el señor Villanueva, el doctor del Castillo entregó al Ministro Gómez una nota de la junta del partido Independiente, en la cual se pide la intervención á Mendoza, y otra firmada por un grupo de abogados que se adhieren al anterior pedido de intervención formulado por dos miembros de la Suprema Corte de la provincia mencionada.

El doctor del Castillo en breves palabras explicó algunos antecedentes no consignados en las notas.

El Ministro del Interior prometió ocuparse del asunto. Más tarde dió cuenta al Presidente de la República de las notas mencionadas.

PEDIDO DE LOS ABOGADOS

Firman la petición los siguientes abogados del foro de Mendoza: doctores Emiliano Torres, José Palma, Ramón I. Agüero, Pedro N. Ortiz, Mariano Lugones, Arturo Funes, Severo G. del Castillo, Rubén J. Alvarez, Dionisio G. del Castillo, Pablo A. Palma, Leopoldo Frías y Emilio Castañeda.

Manifiestan que se adhieren al pedido de intervención formulado por dos miembros de la Suprema Corte Provincial, á propósito de un conflicto de poderes que ha patentizado la subversión de las instituciones; pero que como aquel pedido no tiene sino un concepto reducido al caso, agregan otras consideraciones y motivos de carácter igualmente sustancial, que concurren á la misma demostración y resultado.

Hacen notar que hace mucho tiempo que no existe en Mendoza la forma republicana de gobierno. Desde el informe del comisionado nacional, doctor Basavilbaso, y la opinión del Ministro Montes de Oca, ha trascendido á todo el país la situación anormal de este pueblo, á causa de la corrupción en sus instituciones y del desquicio en la administración pública.

Es notoria, agregan, la sumisión del Poder Legislativo al Ejecutivo, como resulta del breve enunciado siguiente: Nombrada una comisión investigadora por la Cámara de Diputados para examinar la inversión de las rentas públicas, el Ministerio de Hacienda desconoció las facultades del contralor administrativo, que en la época se conservaba en la ley, y la Cámara aceptó en silencio el hecho, con menoscabo de la ley y sancionando la sumisión completa al Poder Ejecutivo.

Tres magistrados judiciales fueron acusados ante el Senado por el procurador general de la Corte, bajo la imputación de faltas y delitos en el ejercicio de sus funciones, y pendiente la acusación, esos magistrados fueron ascendidos en sus puestos sin que el Senado, único juez en el caso, se manifestase en ninguna forma, ni pronunciara jamás sentencia, con el agravante de que la Cámara de Diputados, demostrando una complacencia inconcebible, suspendió al procurador de la Corte.

Se han dictado leyes, originadas en el Poder Ejecutivo, manifiestamente injustas, con efecto retroactivo y con delegación de facultades propias del poder legislador, como las leyes de aguas, vinos, obras públicas etc.

La justicia no sólo es insegura, sino, por el contrario, inexistente, mediante la desnaturalización de leyes reglamentarias, como sucede con la de papel sellado, en que los impuestos se absorben y aun sobrepasan los derechos por créditos á cobrar ó por el haber de los interesados en testamentarías, concursos, etc., obligando á renunciar á las vías judiciales; y como se ve en la ley de procedimientos, que deja al arbitrio de las Cámaras de Apelaciones la defensa en segunda instancia y niega los recursos legales, sin permitir ulterior reclamo, aun tratándose de materia claramente constitucional.

La propiedad privada, es objeto de la más irritante y arbitraria expoliación, mediante leyes ó reglamentos municipales que permiten á la Municipalidad compensar y hasta sobrepasar el precio de las indemnizaciones por expropiación, mediante impuestos creados exprofeso, que colocan á los propietarios en la necesidad de donar sus terrenos para evitarse mayores ulterioridades y perjuicios.

La ley 393, sobre puentes y caminos, que permite adueñarse de la propiedad privada sin indemnización previa, obliga á dar gratuitamente el ensanche de las calles hasta los veinte metros reglamentarios.

Los abogados peticionantes se refieren, después, á la Constitución de la provincia, y dicen lo siguiente:

La Constitución actual de la provincia es manifiestamente inconstitucional, como repugnante á los principios, declaraciones y garantías de la Constitución de la Nación.

Los convencionales fueron elegidos durante una situación de fuerza, notoriamente reconocida en todo el país, como lo ha sido el gobierno de don Emilio Civit, iniciador, redactor y ejecutor de la reforma constitucional, acatada incondicionalmente por una convención sumisa é irresponsable.

El mandato de los convencionales era expresamente limitado á la reforma de tres capítulos de la Constitución, y sin embargo, se produjo una reforma general completa, alterando y subvirtiendo todo.

Las disposiciones de la Constitución reformada llegan á los mayores extremos. Se ha suprimido el "habeas corpus"; no hay concordancia entre la Constitución nacional y la provincial en lo relativo al culto; se desconocen las atribuciones privativas del Poder Legislativo en la confección del presupuesto; se destruye la independencia del poder judicial; se autoriza el mantenimiento de un cuerpo de ejército en pie de guerra; se faculta al Poder Ejecutivo para conceder indulto á los penados con presidio y penitenciaría, no obstante lo establecido por el código penal; se ha desconocido en absoluto la libertad electoral, por medio de recursos arteros de mistificación, que autoriza la Constitución provincial, etc.

Entienden los peticionantes que estos hechos bastan para significar los puntos graves ó algunos de ellos en esta materia, para hacer innecesario el detalle que se extiende en los hechos y la práctica al amparo de la ley fundamental que protege y fomenta el abuso y la arbitrariedad, dejando al ciudadano sin derechos ni garantías y creando la situación que anatematizó para siempre el artículo 29 de la Constitución nacional.

Terminan diciendo que desligados de todo propósito de carácter político, sin otra mira que el concepto institucional, no pueden prescindir de hacer constar su opinión y con ella la evidente necesidad de que los poderes de la Nación restituyan á Mendoza el régimen de gobierno que tiene derecho á reclamar, y del cual se le ha sustraído en absoluto, por una corrupción sin nombre ni ejemplo, que es una ignominia y una vergüenza nacional.

SOLICITUD DEL PARTIDO INDEPENDIENTE

La nota del partido Independiente es extensa y analiza el régimen de Mendoza, desde los puntos de vista político y administrativo.

La junta del partido mencionado solicita la intervención amplia del gobierno nacional en cumplimiento de los deberes que le impone su programa de libertad del sufragio, correcta administración de justicia, reforma de la anacrónica Constitución, autonomía municipal y demás finalidades que han sido abiertamente contrariadas por los gobiernos que se suceden en Mendoza de varios años á esta parte.

Manifiesta dicho partido, que el doctor Leopoldo Basavilbaso comprobó en forma inequívoca la ausencia de libertad política en ese Estado, que ya había establecido la práctica de la trasmisión del gobierno como un bien cualquiera de una persona á otra de la misma familia, sin consultar para nada la voluntad popular. Y es así que se ha hecho carne en los hombres que ejercen el poder, que la tarea electoral, en vez de derecho de los ciudadanos, sea una función de exclusiva incumbencia de las policías especialmente reclutadas. En tal forma y por tales elementos, fué elegido gobernador el señor Emilio Civit, á raíz del informe del doctor Basavilbaso, y de idéntica manera el señor Civit trasmitió el mando de la provincia á su jefe de policía, señor Ortega.

Los frutos de esta política han sido la desconfianza sobre la rectitud de procedimientos de las autoridades.

Afirman, que no existe en Mendoza la administración de justicia á que aluden el preámbulo y el artículo 5o. de la Constitución Nacional. El personalismo reinante ha dado lugar á que los poderes públicos se formen con personas "sin otros méritos ni antecedentes que la sumisión incondicional al que manda". Y así se explica que en la legislatura los asuntos más graves de la administración pública, las leyes más trascendentales para la vida y el progreso de la provincia, se sancionen siempre sobre tablas y por unanimidad de votos, obedeciendo á una consigna que parte de la casa de gobierno, lo que asemeja la legislatura á un batallón de línea y la convierte en una corporación perjudicial para los intereses públicos, y en escarnio del sistema republicano representativo adoptado por la carta fundamental de la Nación.

El sufragio popular fué sustituído por la voluntad omnímoda de los que ejercen el poder, no obstante las declaraciones y promesas engañosas formuladas por los gobiernos que se suceden dentro del mismo sistema é idénticos resultados.

Es así como se han sancionado apresuradamente y sin discusión alguna, leyes que al transformar con fines políticos en régimen de las aguas de riego, han traído un ataque manifiesto á la vida económica; y á la par de ésta, otras muchas, como la de puentes y caminos, que deja al arbitrio de empleados subalternos de la administración el derecho de propiedad declarado "inviolable" por la Constitución Nacional; la ley orgánica de las municipalidades, que las despoja de sus rentas propias dejándolas reducidas á oficinas vergonzantes privadas como están también de su autonomía por mandato constitucional; la ley orgánica de los tribunales, complementada por la de papel sellado, que restringen hasta volver ilusorio el derecho de defensa en juicio; y otras muchas que parecen ideadas por un espíritu desprovisto de toda noción de respeto por los derechos y garantías que reconoce y consagra la Constitución de la República.

NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS

Más adelante la nota del partido Independiente hace el proceso administrativo de los gobiernos de Mendoza. Los cargos son gravísimos.

Dice la nota lo siguiente:

Pero haciéndoles la justicia debida á los autores y cómplices de tales atentados legislativos, debe hacerse constar también, que aquéllos se muestran igualmente activos y solícitos para despachar con inusitada diligencia concesiones de agua, cuando las solicitan ó interesan á los mismos señores legisladores ó á personajes políticos influyentes.

Comprueba palmariamente esto último, el caso de la concesión de agua para regar "noventa mil hectáreas" en Monte Coman, acordada durante el gobierno del señor Civit á una sola persona por él recomendada, y la circunstancia de que el mismo señor Civit sea actualmente el presidente del sindicato que explota la misma concesión. La concesión relativa á los Mataderos Regionales obtenida por el ex gobernador Galigniana, en sociedad con Wauters y Franco, para regar varios miles de hectáreas con agua á extraerse del río Mendoza, afectando gravemente derechos adquiridos, á punto de que dejará en seco ó poco menos, los cultivos existentes, contrariando disposiciones expresas atentatorias de las leyes vigentes sobre la materia, y que subsiste como una amenaza para la vida de una de las regiones más ricas de la provincia, desoyendo la protesta pública manifestada en el "meeting" del día 7 del mes de Diciembre último.

Es digno de consignarse también, que mientras se insumen las dos terceras partes de las rentas públicas en sostener un ejército en pie de guerra, se deja en lastimoso abandono la instrucción pública, á tal extremo, que en algunas localidades importantes no existen otras escuelas que las nacionales; que los maestros, escasos y mal retribuídos, emigran con frecuencia en busca de mejor colocación, y que han transcurrido varios períodos de gobierno sin que se funde una sola escuela, á excepción del kindergarten, que ha fracasado debido á que situado detrás de las vías del ferrocarril su acceso es peligroso para los niños.

Agrega la nota del partido Independiente lo que sigue:

Se ha contraído un empréstito externo de quince millones de pesos, en condiciones onerosas y deprimentes para el crédito público, y no ha podido conocerse hasta ahora, á ciencia cierta, el destino dado á su mayor parte; ni se conoce de su inversión otra obra que un "lago de regatas", cuyas ventajas positivas ninguna persona sensata ha descubierto aún. Mientras tanto faltan hospitales suficientes á las necesidades de la población; los asilos han de implorar la caridad pública para no cerrar sus puertas y se carece de una casa de aislamiento ó lazareto, que pueda llamarse tal, mientras las enfermedades infecto-contagiosas como la viruela, se hacen endémicas, y arrojan un coeficiente de mortalidad mayor á toda proporción.

Se han enajenado millones de hectáreas de tierra pública y lo único averiguado al respecto, no obstante la demanda incesante de las cuentas por la prensa local, es que las de mejor calidad y ubicación, pertenecen actualmente á ciertos personajes oficiales ó vinculados al oficialismo.

El derecho al uso del agua de riego en manos de los gobiernos despóticos que se suceden y merced á la supresión de la independencia del departamento de irrigación, se ha convertido en arma política decisiva por la importancia capital de ese elemento de vida, sea negando obstinadamente el agua que solicitan ó privando á capricho de la ya adquirida, á los hombres que no se doblegan ante los halagos del poder, sea utilizando su concesión fácil y cómoda como clave de "negotiums" de carácter oficial.

La inmoralidad y el abuso por este medio, ha alcanzado en estos últimos tiempos á extremos desconocidos y concitado la reprobación universal de este pueblo.

Finalmente, so pretexto de mejorar el pavimento de la ciudad, se ha contratado el adoquinado de piedra sin licitación pública y por un precio que alcanza al doble del valor corriente, y esta explotación manifiesta y directa de los intereses particulares ofrece al pueblo como expresión de su eficacia inmediata, el espectáculo de las flamantes fortunas improvisadas por los agraciados con tan fructífera prebenda oficial de lucro, que en corto tiempo les ha permitido redondear su posición y pasar de modestos empleados á opulentos rentistas.

La junta del partido Independiente manifiesta, finalmente, que cree que con estos elementos el gobierno nacional podrá formar criterio propio acerca de la situación política é institucional de Mendoza, como también su convencimiento de la necesidad y urgencia de su intervención, á los efectos de los artículos 5 y 6 de la Constitución nacional. No abunda en mayores detalles, "ya que por otra parte, cuanto expone y afirma, es del dominio público y podrá comprobar en su oportunidad, que en reemplazo del sistema de gobierno republicano democrático, sólo existe en Mendoza una oligarquía odiosa que ha pisoteado todos los derechos y desconocido en absoluto las reglas más elementales de la moral administrativa."

Firman la nota, por la junta del partido Independiente, los señores Severo G. del Castillo, Alfredo Ruiz, Lucio Funes, Emilio Castañeda, Daniel Marcó, Salvador B. Reta, Joaquín Guevara, Francisco S. Alvarez y Enrique González.

Unión Cívica Radical

CIRCUNSCRIPCION 15a.

Durante el día de hoy harán la guardia de honor en la tumba del doctor Alem, y en representación del comité de San Bernardo, los siguientes señores:

Guillermo Mauriño, Pablo Magallanes, Carlos Lanfranconi, Félix Carpinelli, Tomás Vigo, Juan M. Pérez, Venancio Mauriño, Valentín Magallanes y José Maxione.

La comisión directiva de esta comi-

Bacigaluppi y Rúa

Casa central: Avenida de Mayo 672 y 682. Sucursales: Flores, Rivadavia 6640; Belgrano, Cabildo 2077; Almagro, Rawson 40; Villa Devoto, Gualeguaychú esq. Morán; en Mar del Plata, San Martín 269 y Rambla del Bristol; en Rosario de Santa Fe, Córdoba 820; y en Necochea, 25 de Mayo 55 al 59.

CASAS

*EN FLORES — BUENA PRO*piedad sobre las avenidas Gaona y Nazca, calle Neuquén 2983, entre Nazca y Argerich. Base, $ 4.000. A plazos. Venta como judicial por disolución de sociedad. Su flamante edificio en cal y rón materiales seleccionados de primer orden, se compone de 2 dormitorios, baño y cocina con azulejos, w. c. con inodoro, pieza de servicio, cielos rasos de yeso carpintería y celosías de cedro, pisos de tea, patios de mosaicos, bomba para molino, verja y jardín al frente. Situación excepcional, á pocos pasos de las avenidas Nazca y Gaona, con adoquinado licitado y en breve con tranvía. A 4 cuadras al Norte de la Av Avellaneda, adoquinada y con eléctricos. Es un barrio de familias y donde la propiedad produce una alta renta. Ofrecen 70 $ de alquiler. Visítese. Está desocupada, llaves al lado. Mayores detalles, Avenida de Mayo 672|82 ó sucursal Flores, Rivadavia 6640.—Bacigaluppi y Rúa.—R. 2.645.
EL DGO. 2 de Julio, á las 3.30. j25

*JUNIN 222, entre SARMIEN*to y Cangallo. Propiedad moderna con frente imitación piedra. Base, pesos 27.000. A plazos. Magnífica ubicación, rodeada de las avenidas Callao, Corrientes y Rivadavia. Su edificio con todos los detalles de lujo está construído sobre un terreno de 8.24 varas por 18 y consta de zaguán de hierro y cristales, sala con 2 balcones y persianas, 2 habitaciones, 2 piezas chicas en altos y bajos, vestíbulo, galería, cocina con 2 económicas, cuarto de baño revestido de mayólica y con sus aparatos correspondientes, w. c., cielos rasos de yeso, carpintería de cedro, pisos de tea encerados, y patio de mosaico extranjero. Barrio de soberbios palacios, con asfalto y tranvía al frente. Escritura á otorgarse por ante el escribano José Resta. Visítese á cualquier hora. Hay cuidador. Más detalles, Avenida de Mayo 672|82.—Bacigaluppi y Rúa.—R. 2639.
EL DOMINGO 2 de Julio, á las 3.55

*CASTRO BARROS 1771, EN*tre Inclán y Salcedo. Excelente propiedad para familia. El edificio construído sobre terreno de 10 por 26 varas, consta de 3 piezas amplias, una chica, cocina y w. c., carpintería de cedro, pisos de tea, patio de mosaicos, pozo, umbrales de mármol, adoquinado pago en su frente y demás importantes detalles. Se halla en un paraje recomendable por las innumerables comodidades que posee, muy próximos al bulevar Caseros y Avenida La Plata. Más datos, á nuestra casa central, Avenida de Mayo 672|82.—Bacigaluppi y Rúa.—R. 2627.
EL DOMINGO 2 de Julio, á las 3.

TERRENOS

40 LOTES EN 120 MESES—En el Caballito, con frente á las avenidas José María Moreno, Centenera y Caseros, con 10.000 ladrillos gratis por lote, en 120 meses sin interés, y base $ 5 por mes el lote. Son los últimos terrenos disponibles en esa zona hoy transformada en un gran barrio de familias y de sorprendentes adelantos. Distan 4 cuadras al O. de la conocida é importante avenida La Plata, adoquinado y con tranvía Anglo-Argentino número 19 á plaza de Mayo. Después mayores detalles. Datos á Av. de Mayo 672 al 82 ó sucursal Flores, Rivadavia 6640.—Bacigaluppi y Rúa.—R. 2650.
EL DOMINGO 16 de Julio á las 3.

EN MAR DEL PLATA, 2 fracciones de terreno ubicados en lo más alto de la localidad. Se trata de la manzana L chacra 350, estas fracciones miden 55x55 vs. c|u. y dan frente al bulevar 35 entre los de 101 y 103, lo que equivale decir lo más pintoresco y magnífico de esa zona de halagüeño porvenir. A pocas cuadras de estas tierras se encuentra el bulevar Mar del Plata, Barrio de las avenidas, hipódromo, futuro puerto, golf, etc. Base pesos 2 la v|c., 1|2 al contado y 1|2 á 6 meses de plazo 6 o|o de interés firmando pagarés hipotecarios. Más detalles, Av. de Mayo 672|82 ó sucursal Mar del Plata, San Martín 269 — Bacigaluppi y Rúa.—R. 2636.
EL MIERCOLES 5 de Julio á las 3.30 en nuestro salón de ventas. j25

A 40 MTS. DE LA AVENIDA Provincias Unidas. En Mataderos, 6 lotes bien ubicados en la conocida zona "Villa La Madrid", con frente á ellos á la calle Andalgalá, entre Areco y Chascomús y otro frente á la calle Montiel entre Provincias Unidas y Bragado. Dimensiones 10x50 vs c.u Base 3 pesos v|c., pagaderos en 56 mensualidades, sin interés y el excelente al contado. Barrio de primer orden, rodeado de construcciones y comodidades. Distan 4 cuadras del tranvía y entrada principal de lo Mataderos. Más datos, Av. de Mayo 672 al 82 ó Rivadavia 6640.—Bacigaluppi y Rúa.—R. 2534.
EL DOMINGO 2 de Julio á las 2.

EN EL CENTRO DE FLORES Magnífico block de tierra que por sus dimensiones se adapta para construir un chalet, una casa de renta ó establecimiento industrial, calle Rivera Indarte 466, entre Merlo y Directorio. Mide 17.70 varas de frente por 67 de fondo. Base, $. 12 la v. c., 1|2 al contado y 1|2 á un año, con interés 7 o|o. Ubicación sobresaliente, rodeada de magníficas construcciones modernas; paraje alto, lleno de comodidades, á 300 metros de Rivadavia, á 1 y 2 cuadras de Directorio y Pcias. Unidas, es decir en medio de un marco formado por las avenidas más importantes de la metrópoli, todos con eléctrico. Más datos á nuestra casa central, Avenida de Mayo 672|82 ó Rivadavia 6640.—Bacigaluppi y Rúa.—R. 2638.
EL DOMINGO 2 de Julio á las 3.

EN MIRA MAR— SOBRE la avenida de la estación. 2.500 varas en un lote que forman esquina, situados en la manzana B, quinta 20. Mide 50 por 50 varas. Base $ 1 la v. c. Condiciones de la venta: 1|2 al contado y 1|2 á 6 y 12 meses de plazo, interés 7 por ciento. La ubicación importante del balneario, teniendo á sólo 3 cuadras la estación del ferrocarril del Sud, á igual distancia de la avenida Mar del Plata y plaza del Oeste. Barrio de mucha edificación. Las medidas de esta esquina son especiales que se adaptan tanto para la casa quinta como para subdividirla en lotes de la que se obtendrán muy buen precio. Más detalles avenida de Mayo 672 al 82 ó sucursal Mar del Plata, San Martín 269. Bacigaluppi y Rúa. R. 2655.
EL MIERCOLES 5 de Julio á las 3.30 en nuestro salón de ventas. j27

*EN MIRA MAR, COMO JU*dicial por división de condominio La manzana K de la fracción B chacra 11, en 4 lotes de 2.500 vs. c|u. Base 30 centavos la vara cuadrada, 1|2 al contado y 1|2 á un año de plazo con hipoteca y 7 o|o de interés anual Escribano E. de la Villa (Rivadavia 549). Dista sólo 100 metros de la importantísima Avenida Mar del Plata, vía directa al mar, á 10 cuadras de la estación del ferrocarril del Sur y circundados totalmente de muy buena edificación. Mayores datos, Avenida de Mayo 672|82 ó sucursal Mar del Plata, San Martín 269.—Bacigaluppi y Rúa.—R. 2641.
EL MIERCOLES 5 de Julio á las 3.30 en nuestro salón de ventas. j25

*EN MIRAMAR, UN EXCE*lente negocio. La manzana A de la quinta 19 con una superficie de 11.000 varas cuadradas. Base ínfima de $ 1 la v. c. Condiciones de pago: 1|2 al contado y 1|2 á un año de plazo con hipoteca y 7 o|o de interés anual. Escribano señor E. de la Villa, Rivadavia 549. Ubicación magnífica en uno de los puntos más altos y pintorescos. Dista 4 cuadras de la avenida Mar del Plata y estación y 6 de la plaza Pueyrredón y cuatro del balneario, bulevar por medio y frente mismo á lo vendido por el gobierno de la provincia hasta $ 6 la v. c. Ocasión para quintuplicar el capital. Miramar está en plena evolución, se construyen varios hoteles y más de 50 chalets y casas particulares. Escribano, señor E. de la Villa. Más datos Avenida de Mayo 672|82 ó sucursal Mar del Plata, San Martín 269.—Bacigaluppi y Rúa.—R. 2640.
EL MIERCOLES 5 de Julio á las 3.30 en nuestro salón de ventas. j28

EN MIRAMAR, 5.000 VS. EN la manzana D chacra 87 ó sea la parte más pintoresca del balneario. Base pesos 0.50 la v|c., 1|2 al contado y el 1 sto á 6 meses 6 o|o de interés con pagaré hipotecario Ubicación espléndida, lo más cercano á la estación del F. C. S., como así de los bulevares y playa. Más datos, Av. de Mayo 672|82 ó sucursal Mar del Plata, San Martín 269. —Bacigaluppi y Rúa.—R 2635 B
EL MIERCOLES 5 de Julio á las 3.30 en nuestro salón de ventas j25

*EN MIRA MAR, PARA ES*pecular 12.100 vs. en la manzana B de la chacra 88, completamente libre de médanos y en paraje de indiscutible porvenir por estar próximos á la estación del F. C. del Sur, á la Av Mar del Plata y teniendo en sus alrededores buena edificación. Base $ 0.50 la v|c., 1|2 al contado y 1|2 á 6 meses de plazo interés 6 o|o firmando pagaré hipotecario. Más datos, Av. de Mayo 672 al 82 ó sucursal en Mar del Plata, San Martín 269.—Bacigaluppi y Rúa.—R. 2635 A.
EL MIERCOLES 5 de Julio á las 3.30 en nuestro salón de ventas. j25

*ENTRE COGHLAN Y SAA*vedra. En 40 meses. 9 terrenos. Forman la espléndida esquina Manuela Pedraza y Washington, situada á pocas cuadras de ambas estaciones, á dos de la gran fábrica de la compañía La Productora Americana y á una exacta de la Avenida del Tejar, importante diagonal que se extiende desde el corazón de Belgrano hasta sus confines. Venta sin base, después detalles.—Bacigaluppi y Rúa.—R. 2593.
EL DGO. 16 de Julio á las 3. j23

CESPEDES Y GENERAL Paz. Esta espléndida esquina, lindando con edificios, en lo moderno de Belgrano Mide 10 por 34 varas. Sin base. Situada calle en medio con la hermosa fracción de Tornquist, hoy transformándose en elegante barrio, con aguas corrientes, gas, luz eléctrica, etc. Próxima á los bulevares Cabildo y Lacroze y á la estación Colegiales El adoquinado de la calle General Paz á cargo del comprador. Más datos, Avenida de Mayo 672|82 ó Cabildo 2077.—Bacigaluppi y Rúa.—R. 2587
EL DOMINGO 2 de Julio, á las 3.

Vendido particularmente

AL SUR, ENTRE AVENIDAS —Terreno calle Río Negro entre Quilmes y Sáenz. Mide 10 por 40 varas. Base, $ 3.50 la vara. Soberbia posición, circundada de las más importantes arterias del Sur, como las avenidas Caseros, La Plata, Arena, Sáenz y otras. Barrio de indiscutibles progresos. El tranvía 47 pasa á 50 metros, teniendo además eléctrico por Avenida La Plata, Chiclana y Caseros á todos los rumbos y en donde la valorización de la propiedad sigue una marcha siempre ascendente. Datos á nuestra casa central, Avenida de Mayo 672 y 682—Bacigaluppi y Rúa.—Rte. 2628.
EL DOMINGO 2 de Julio, á las 2 30. j25

SOBRE LA Avda. SANTA FE donde se colocan los rieles del tranvía eléctrico al Tigre 195 lotes, saldo final de las Lomas de Rocca, ubicados dentro de las localidades Borges, Olivos y B. Mitre. Venta en 80 mensualidades sin interés Base $ 10 por mes el lote. Es el paraje más alto y de donde se dominan bellísimas perspectivas. Constituyen la liquidación de las 12 manzanas fraccionadas y vendidas por nuestro intermedio, habiéndose levantado en los terrenos elegantes edificios modernos. Después mayores detalles.—Bacigaluppi y Rúa R. 2644.
EL DGO. 23 de Julio á las 2. j27

Informes completos á nuestra casa central ó sucursales, por carta, personalmente ó por teléfono.
BACIGALUPPI Y RUA.

CADRET Y FURST ZAPIOLA

Manuel V. Cadret, José Luis Furst Zapiola, Reconquista 434

MAÑANA

*JUDICIAL — EN SAN ISI*dro Avenida Santa Fe, hoy Centenario 201, entre las calles Diego Palma y Alsina. Espléndido terreno á sólo 50 varas de la estación del F. C. C. A., sobre la gran avenida Santa Fe, adoquinada y con luz eléctrica desde la capital hasta el Tigre y cuyo trayecto recorrerá en breve el tranvía eléctrico concesión Varela, Cúneo y Cía. Mide 20 varas de frente por 60 varas de fondo (1.200 v. c.) Base el 80 o|o de la tasación ó sean $ 10.80 los setenta y cinco decímetros ó sea la vara cuadrada. Venta ordenada por el señor juez en lo civil, doctor Valentín Fernández Blanco, en los autos sucesorios de don Gustavo Adolfo Vernet que se tramitan por ante la secretaría Bernatet.
EL DOMINGO 2 de Julio á las 4 de la tarde sobre el mismo terreno Seña 10 o|o Comisión 2 o|o á cargo del comprador Títulos perfectos. Por mayores datos y prospectos ocurrir á nuestra casa, Reconquista 434 ó á la secretaría Bernatet en los tribunales de La Plata.—Cadret y Furst Zapiola.

*AZCUENAGA 1445 al 55. EN*tre Juncal y French. Gran propiedad de renta, obra del arquitecto Massue compuesta de dos cómodas y elegantes casas de familia, en situación inmejorable por su proximidad á las avenidas Callao y Santa Fe Mide 14 varas de frente por 41 varas de fondo en el costado Norte, 41.40 varas en el costado Sur, y 10 varas de contrafrente.
CASA BAJA—Se compone de hall, sala, escritorio, comedor, con estufa, tres amplios dormitorios, cuarto de baño, despensa, cocina, 2 patios, etc.
SUBSUELO—Galerías y habitaciones para servicio.
CASA ALTA—Consta de hall, sala, antesala, escritorio y toilette en la planta baja; en la alta comedor, antecomedor, 6 dormitorios 2 cuartos de baño, cocina, 2 patios, habitaciones para servicio, entrada independiente para id con escalera á la azotea, etc.
CONSTRUCCION—Frente de piedra artificial puertas y balcones de hierro forjado, cortinas de madera, artístico zaguán revestido de mármol de Carrara, puerta cancel con cristales biselados, pisos parquet y pino de tea, encerados, mosaicos venecianos, cielos rasos de yeso, herrajes y carpintería extranjera y otros mil detalles que se pueden apreciar visitando la propiedad los miércoles y viernes de 3 á 5 base, 100.000 pesos, mitad al contado y mitad á 6, 12 y 18 meses de plazo, con 7 o|o de interés anual y garantía hipotecaria. El comprador podrá continuar con una hipoteca que reconoce al Banco El Hogar Argentino por pesos 45.000 al 9 o|o abonando las cantidades amortizadas.
EL MIERCOLES 12 de Julio á las 4 de la tarde, en nuestro salón de ventas. Reconquista 434. Título perfecto. Seña, 8 o|o. Comisión 2 o|o. Por mayores informes ocurrir á nuestra casa, Reconquista 434.—Cadret y Furst Zapiola. j23

*PASO 782 al 84, ENTRE COR*doba y San Luis. Magnífico edificio de renta, de gran estilo, arquitectónico, compuesto de dos casas de familia, construídas á todo costo, sobre calle asfaltada, á 10 varas de los bulevares Córdoba y Pueyrredón. Mide 11.62 varas de frente. por 21.70 varas de fondo en el costado Sur, 20.26 en el costado Norte y 11.54 de contrafrente. Ad corpus.
CASA ALTA—Se halla compuesta de hall, sala, antesala, comedor, 4 dormitorios, baño, cocina, pileta, dos habitaciones altas, habitación para servicio, etc. Reconoce un contrato que vence en Abril de 1912, por 350 pesos mensuales.
CASA BAJA—Se compone de hall, comedor, 4 dormitorios, baño, cocina, pileta, habitación para servicio, etc. Produce sin contrato 350 pesos mensuales.
SUBSUELO—3 habitaciones, cocina, escalera, hierro, etc.
CONSTRUCCION—Artístico frente de piedra artificial, tirantería de hierro, herrajes extranjeros, carpintería roble y cedro puertas de calle y marquises de hierro y cristales zaguán con revestimientos mármol cielos rasos de yeso, muros empapelados, pisos de pino de tea, instalaciones de luz eléctrica y agua caliente, calefacción en los baños, campanillas eléctricas, etc. Visítese de 3 á 5. Base, 55.000 pesos, pagaderos mitad al contado y mitad á 1 año, con pagaré hipotecario y 7 o|o de interés
EL MIERCOLES 12 de Julio, á las 4 de la tarde, en nuestro salón de ventas, Reconquista 434. Título perfecto. Seña, 8 o|o. Comisión 2 o|o. Otros informes á nuestra casa, Reconquista 434.—Cadret y Furst Zapiola. j23

F. González Elizalde

San Martín 92. U. Telef. 1592, Avenida.

COMO JUDICIAL — Avenida Montes de Oca 1441 al 49, entre Australia y Alvarado, á una cuadra de todos los Bancos y entre grandiosos edificios de toda índole, es en una palabra algo realmente notable, lo que se ofrece en venta; es un terreno con edificio que éste no se toma en cuenta para su venta, porque se piensa que allí debe levantarse en seguida el edificio que corresponde con arreglo á la importante ubicación que ocupa ese gran barrio. Mide 12 varas 35 de frente, 43.30 en cada uno de sus costados, teniendo 30v64 en su contrafrente, lo que hace una superficie total de 892.50 vrs. La venta se efectúa sin base alguna, á tanto la vara cuadrada para dividir un condominio entre sus socios, todos mayores. Su importe podrá pagarse mitad al contado y mitad á 1 año é interés del 7 o|o. Los títulos son perfectos, los que se encuentran en mi poder, donde pueden revisarse. El comprador entregará en el acto de la venta el 8 por ciento de seña, más el 2 por ciento de comisión. El remate se efectuará
EL DOMINGO 2 de Julio, á las 3 de la tarde, sobre el mismo. Mayores informes, á San Martín 92.—F. González Elizalde. j23

DEAN FUNES 1529 al 31 Y la Avenida Garay, dos propiedades modernas, una de ellas de familia y la otra de departamentos, edificadas en terreno de 998 v. c. Distribución: casa de familia, frente de piedra artificial con balcones, sala, zaguán con cancel, 4 dormitorios, comedor que cuadra al patio, cuarto baño, cuarto servicio, cocina, w. c., cielos rasos de yeso, carpintería de cedro, mosaicos y otros detalles de importancia; la otra con su entrada independiente, y está compuesta de tres amplios departamentos de 3, 4 y 5 habitaciones cada una, carpintería de cedro, cielos rasos de yeso, patios mosaico, molino á [illegible], cloacas internas y aguas corrientes en toda la casa y otras comodidades que visitándolas podrán apreciarse; hay adoquinado pago al frente y tiene doble vía de eléctrico á su frente para todas direcciones. Base, pesos 35.000; tercera parte al contado y el resto á 6, 12 y 18 meses é interés del 6 por ciento con pagaré hipotecario. Títulos perfectos. Seña, 8 por ciento y 2 por ciento de comisión.
EL DOMINGO 2 de Julio, á las 4 de la tarde, informes, San Martín 92.

COMO JUDICIAL. — SOBRE el Once de Septiembre. Notable fracción de tierra, B. Mitre 3545, entre las calles Billinghurst y Sadi Carnot. Mide 33 varas 20 sobre B Mitre por 70.90 varas de fondo, lo que hace una superficie total de 2.384 varas con 33 cts. (Venta ad corpus), medidas y ubicación que permiten en todo momento levantar allí el grandioso edificio arquitectónico que se proyecte, dado lo importante que es su ubicación; allí todo cabe, de manera que en todo puede pensarse, se encuentra próximo al nuevo palacio municipal que debe hacerse, de la estación del Once y subterráneo del Anglo-Argentino, factores que hacen de él un negocio conveniente, refiriéndose á su adquisición á cualquier precio y en cualquier momento La venta se efectúa sin base alguna, á tanto la vara cuadrada, para dividir un condominio entre sus socios, todos mayores. El importe de la venta podrá pagarse mitad al contado y mitad á un año de plazo é interés del 7 por ciento con garantía del mismo terreno. Los títulos son perfectos, los que se encuentran en mi poder, donde pueden revisarse. El comprador entregará en el acto del remate el 8 por ciento de seña y el 2 por ciento de comisión. El remate se efectuará
EL DOMINGO 2 de Julio, á las 2.30 de la tarde, sobre el mismo. Mayores informes, San Martín 92.—F. González Elizalde. j23

*COMO JUDICIAL—En BEL*grano, entre las Avenidas Gutemberg y Alvear, terreno entre edificios, calle Estados Unidos entre Arce y Blandengues, frente al Oeste. Mide 8.66 m. por 45 de fondo. Su ubicación es realmente central y reune comodidades suficientes para edificar la casa-habitación ó renta. Venta sin base, á tanto la vara cuadrada para liquidar un condominio entre sus socios todos mayores.
EL DOMINGO 2 de Julio, á las 2 de la tarde. Títulos perfectos. Seña, 8 por ciento y 2 por ciento comisión. Informes, San Martín 92. j23

COMO JUDICIAL. — EN Morón, ferrocarril Oeste, tres terrenos próximos á la estación, calle La Roché entre Belgrano y 25 de Mayo, ésta directa á la estación, están entre edificios y miden 25m98 de frente por 34.40 de fondo, son los lotes 23, 24 y 25 de la manzana A. Venta sin base, á tanto la v. c. para liquidar un condominio entre sus socios todos mayores, se rematarán
EL JUEVES 6 de Julio, á las 3 de la tarde, en mi escritorio, San Martín 92. Títulos perfectos. Seña, 8 por ciento y 2 por ciento de comisión. Informes, San Martín 92. j26

COMO JUDICIAL. — EN Flores, Avenida Campana entre las calles de Thorne y Dávila, 9 varas de frente á la avenida por 300 de fondo. Superficie, 3.070 v. c. 61 cts. Están lindando con la quinta del señor Olivera y la sucesión de Montenegro, á una cuadra de las avenidas Curapaligüe y Carabobo, barrio casi todo edificado y próximo á los tranvías; las medidas que encierra el terreno en venta permiten darle diferentes aplicaciones. La venta se efectúa sin base, á tanto la vara cuadrada para liquidar un condominio entre socios todos mayores. Se rematará
EL JUEVES 6 de Julio, á las 3 de la tarde, en mi escritorio, San Martín 92. Títulos perfectos, Seña, 8 por ciento y 2 por ciento de comisión. Informes, San Martín 92. j26

*COMO JUDICIAL. — CUA*tro lotes en el partido de Moreno, ubicados en la manzana letra A. son los lotes del 7 al 10, sección D. Están unidos y miden 10 varas de frente por 40 de fondo, lindan al frente con una calle pública, en medio con don León Gallardo. Venta sin base, para liquidar un condominio entre sus socios, todos mayores.
EL JUEVES 6 de Julio, á las 3 de la tarde. Títulos perfectos Seña, 8 por ciento y 2 por ciento de comisión. Informes, á San Martín 92.—F. González Elizalde. j26

*EN MAR DEL PLATA — ES*paña esquina á Matheu, 20 por 50, chacra 90. Manzana D. Lotes 1 y 2, son terrenos altos y es en el paraje donde va tomando mucho incremento la edificación y donde el valor aumenta día á día. Venta sin base, á tanto la vara cuadrada, para liquidar un condominio entre socios, todos mayores. Se rematarán
EL JUEVES 6 de Julio, á las 3 de la tarde, en mi escritorio, San Martín 92. Títulos perfectos. Seña, 8 por ciento y 2 por ciento de comisión. Informes, San Martín 92. j26

A Z CÍA

A. Zanetti y Cía.

HERMOSA CASA AVELINO Díaz 2133, construída en cal, en terreno de 10 por 40 varas, con salón para negocio, 3 dormitorios, comedor y galpón, carpintería de cedro, cielos rasos de yeso, patios mosaicos, w. c., pozo semisurgente y demás servicios, remataré
EL DOMINGO 2 de Julio á las 3 p. m con la base de $ 9.000. Títulos perfectos. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Por más datos en mi escritorio, Victoria 551.—A. Zanetti y Cía. j23

TERRENO ESPLENDIDO, donde nadie vende, Lautaro esquina Santander, especiales dimensiones, 10 por 40 varas, remataré
EL DOMINGO 2 de Julio á las 3 p. m. con la base de $ 4.50 vara. Títulos perfectos. Seña 8 o|o. Comisión 2 por ciento. Por más datos, Victoria 551.—A. Zanetti y Cía. j29

*NOTABLE LOTE DE TE*rreno en Flores, San Julián al lado de Bella Vista de 9.24 por 66 más ó menos. Remataré
EL DOMINGO 2 de Julio á las 4 p. m. con la ínfima base de 6.50 v. c. Títulos perfectos. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o, reconoce una hipoteca de pesos 2.628 á un año de plazo con opción á otro. Más datos, Victoria 551.—A. Zanetti y Cía. j29

NOTABLE ESQUINA DE 10 varas por Avelino Díaz por 40 á Pumacahua, compuesta de salón para negocio, una pieza material y un galponcito, remataré
EL DOMINGO 2 de Julio á las 3 p. m. con la base de $ 4.500. Títulos perfectos. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o Por más datos.—A. Zanetti y Cía., Victoria 551. j29

Juan Scarrone

Chacras en el partido de LA PLATA

Con la estación
IGNACIO CORREAS
En el mismo pueblo
A DOS AÑOS DE PLAZO

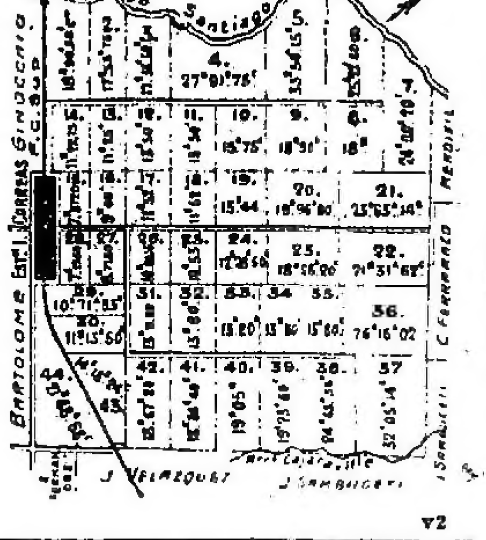

v2

A MENOS DE DOS HORAS de la capital federal y á media hora de la ciudad de La Plata, 738 hectáreas parte del afamado campo Los Nogales, dividido en 44 lotes con superficies que varían desde 7 á 23 hectáreas, libres de calles y con acceso, directo de todos los lotes con la estación, Campo flor, para invernadas y tambos y la mejor calidad de tierra para granjas, chacras y quintas. Notable ubicación. Venta con opción. Base 400 pesos la hectárea. Tercera parte al contado y el resto á 1 y 2 años con pagaré hipotecario y con el 7 o|o de interés.
EL DOMINGO 16 de Julio á la 1 de la tarde en el mismo campo. Para visitarlo, dirigirse á los señores ocupantes del campo ó á sus encargados Títulos perfectos. Escrituras por el escribano don Delfor González Ramírez, Florida 230. Seña 8 o.o. Comisión 2 o|o. Pedir planos al martillero, Florida 230, escritorio 8.—Juan Scarrone. j29-v2jl

Froilán Rodríguez

EN CAPITAN SARMIENTO partido de Bartolomé Mitre, F. C. C. A.
EL DOMINGO 2 de Julio del corriente año á la 1 p. m. 140 hectáreas de feraz campo como virgen. En 5 lotes de 28 hectáreas con opción. Fertilísimo valle, donde nadie vende, un hallazgo á base de la casualidad, apto para granjas, quintas ó cabañas. No cabe elogio ante la bondad de esta tierra. Base, 400 pesos hectárea, sobre los mismos, donde estará mi bandera, por separación de condominio, vías de comunicación á todos puntos á 3 y media horas de Buenos Aires, á 30 cuadras del pueblo; todo comprador entregará el 10 o|o como seña y á cuenta de precio en el acto de firmar el boleto. La mitad del precio se pagará al contado y la otra mitad á 6 meses de plazo con garantía hipotecaria sobre la misma propiedad sin interés, el campo reconoce un contrato de locación que vence el 10 de Enero de 1912. Comisión el 2 o|o y gastos de escrituración por cuenta del comprador, derechos fiscales como corresponde, según ley. Escrituración inmediata por ante el escribano señor Arturo de Oro Astrada en la localidad. Títulos perfectos á disposición de los interesados en el escritorio del martillero en Capitán Sarmiento y por mayores informes—Froilán Rodríguez. j27

García Piñeiro y Cía.

POR CUENTA Y ORDEN DE la Compañía Inmobiliaria Franco Argentina (en liquidación), las chacras que rodean la estación La Sofía de la Compañía General Buenos Aires (ramal á Salliqueló), en lotes de una hectárea hasta siete hectáreas En el Oeste de la provincia que equivale á decir, la zona previlegiada por excelencia.
EL DOMINGO 2 de Julio á las 2 p. m. en el Hotel de Roma de Carlos Casares, con base de $ 200 la hectárea, pagadero 10 por ciento al contado, 15 por ciento dentro de los 30 días al retirar la librata ó título provisional, 25 por ciento á un año, 25 por ciento á dos años y 25 por ciento á tres años, con interés de 6 por ciento anual, pagaderos por semestres adelantados. Los títulos son perfectos y las escrituras se otorgarán por ante la oficina del señor Santiago Linares, B Mitre 556 (Buenos Aires), una vez abonado el 50 o|o del precio de compra, quedando en primera hipoteca hasta el pago total. Todo comprador abonará en el acto del remate el 2 o|o de nuestra comisión. Para visitar el campo los interesados deben tomar el tren que sale de la estación Buenos Aires (Vélez Sársfield y Suárez), los lunes, miércoles y viernes á las 7.15 a m regresando los martes, jueves y sábados á las 10.30 a m. Pidan planos á la Compañía Inmobiliaria Franco Argentina (en liquidación), B Mitre 226 (4o piso) y á nuestros escritorios en Vedia, Carlos Tejedor y Lincoln —García Piñeiro y Cía j15

*TENEMOS EN VENTA CAM*pos en este partido en fracciones grandes y chicas, con facilidades de pago.—García Piñeiro y Cía. m27

Diego Davison

REMATE DE POTROS.—EL DOMINGO 2 de Julio á las 2 p. m. en el local del señor Ricardo Dowdall, Provincias Unidas 180, remataré los siguientes yeguarizos:

20 Padrillos Clydesdale, 3 años muy buenos.
20 Potros mestizos Clydesdale, 3 años, marca Duggan Hnos.
10 Potros mestizos carrera, marca Duggan Hnos.
1 Lote liviano.

Diego Davison, Florida 243, escritorio número 4. v1jul

TATTERSALL

J. M. de Yriondo y Cía.

REMATE SEMANAL — EN nuestra casa, San Martín 153.
Los MIERCOLES, á las 2 de la tarde: caballos de tiro y silla, carruajes, guarniciones, automóviles, etc. y animales de raza.

Alfombras y Carpetas

IMPORTANTE REMATE DE riquísimas alfombras de Smyrna, Bruselas, Persia, tripe cortado y rizado y un lote de carpetas para mesa de felpa y paño.
EL MARTES 4 de Julio á las 2 p. m. se rematará en nuestro patio, San Martín 153.—José M. de Yriondo y Cía. j1

Eduardo Montes y Cía.

Socios: Dermidio B. Aldao, Benjamín F. Cornejo y E. Montes

EL DOMINGO 2 DE JULIO á las 2 p. m. remate de potros pesado, yeguas, etc., etc., en nuestro local, Lavalleja 267, á media cuadra de Triunvirato. v2

*25 POTROS PESADO ESPE*ciales, remataremos.
EL DOMINGO 2 de Julio á las 2 p. m. venderemos un espléndido lote de potros pesado especiales, procedentes del establecimiento La Esmeralda, estación La Cesira, F. C. P del señor Duggan. v2

*YEGUAS ESPECIALES RE*mataremos
EL DOMINGO Julio 2 á las 2 p. m. venderemos un lote de yeguas pesado, procedentes de Ramos Otero, F. C. P Los tranvías 89 y 99 que pasan por Río de Janeiro y Canning, quedan á 2 cuadras y todo los de la compañía Lacroze que corren por Triunvirato á media cuadra del local.

Adolfo Bullrich & Cía.

CASAS

*JUDICIAL — EN SAN ISI*dro, La esquina de Ituzaingó y Juan José Díaz. La propiedad perteneciente á la sucesión de doña Fortunata Avalos de Goriero, en tres lotes. Lote número 1 (esquina), con 278.03 metros cuadrados, ocupada por negocio de panadería; tiene dos piezas á la calle, cuadra, horno, etc. Base de venta 9 600 pesos. Lote número 2 (sobre la calle Ituzaingó), con 334.01 metros cuadrados, con dos piezas á la calle, zaguán, 3 piezas interiores, cuatro más altas, cocina, etc. Base 13.200 pesos. Lote número 3 (sobre calle Juan José Díaz) con 231.03 metros cuadrados, tiene galpones de caballeriza y depósito para leña. Base, 3.698 pesos.
EL DOMINGO 2 de Julio á las 3 p. m., en la misma propiedad por orden del señor juez doctor Valentín Fernández Blanco, secretaría Bernatet. Seña 10 por ciento. Comisión 2 por ciento. Planos y otros datos á nuestra casa Florida 269 y 273.—Adolfo Bullrich y Cía. j27

FLAMANTE propiedad PARA renta.—Humberto I 1678 al 86, entre la de Cevallos y Solís. Barrio de familias de fisonomía moderna, donde la propiedad produce excelente interés. A una cuadra de los bulevares Entre Ríos y San Juan, arterias de significativa importancia. Tres espléndidas casas, una baja y dos altas con entrada independiente, modernas, confortables, con todas las comodidades que exige una buena casa-habitación. Ocupa un terreno de 10.24 varas de frente por 31 70 varas de fondo. Base, $ 90.000, al contado ó mitad al contado y mitad á un año de plazo, con garantía hipotecaria y 8 o|o de interés anual. Renta, 880 $ mensuales.
EL VIERNES 14 de Julio, á las 3.15 p. m. en nuestra casa, Florida 269 y 273. La casa baja consta de zaguán, vestíbulo con mampara de cristales ingleses, sala, antesala, comedor, cuatro dormitorios, w. c., cuarto de baño, cocina con económica, despensa, w. c. y piezas para servicio, pileta de lavar, etc.
Las dos casas altas, tienen las mismas comodidades que la baja, teniendo una sala más. En la que lleva el número 1678, hay también otra pieza pequeña y hermosa azotea. Los detalles de edificación son prolijos, tienen zaguán con hermoso zócalo de mayólica, cancel y escalera de mármol blanco. Puertas y celosías de cedro, pisos interiores de pino tea, corredores y vestíbulo de mosaico, cielos rasos de yeso, instalaciones de luz, campanillas eléctricas y gas, cañerías para agua caliente, etc. Visítese detenidamente, pues, para inversión de capital ofrece la ventaja de su ubicación y la alta renta que son susceptibles de producir en todo momento. Exigiremos 8 o|o á cuenta y 2 o|o de nuestra comisión.—Adolfo Bullrich y Cía. j30

TERRENOS

TERRENOS en NECOCHEA A plazos. En la importante ciudad balnearia del Sur, cuyos progresos estimulan la creciente valorización que vienen experimentando sus tierras. Cuatro espléndidos solares de terreno y muy bien ubicados. Son los designados en el plano oficial con los siguientes números:
Números 2.434 y 2.435, con 1.333.33 varas cuadradas cada uno ó sean 23.09 varas de frente por 57.73 varas de fondo. Base, $ 0.75 la vara cuadrada.
Número 1152, con 1.333.33 varas cuadradas ó sean 23.09 varas de frente por 57.73 varas de fondo. Base, $ 3 la vara cuadrada.
Parte del número 449, con 800 varas cuadradas ó sean 17.32 varas de frente por 46.19 varas de fondo. Base, 1.50 pesos la vara cuadrada. Condiciones de pago: mitad al contado y mitad á seis meses de plazo con garantía hipotecaria y 6 o|o de interés anual.
EL JUEVES 6 de Julio á las 3 de la tarde, en nuestra casa, Florida 269 y 273. Exigiremos 8 o|o á cuenta y 2 o|o de nuestra comisión.—Adolfo Bullrich y Cía. j30

CAMPOS

*JUDICIAL — EL ESTABLE*cimiento "Los Alamos", en el Salto, á dos leguas y media al SO. del pueblo, á menos de una legua de la estación Coronel Isleño, del ferrocarril al Pacífico, ramal de Rawson á Arribeños. 1.406 hectáreas y 79 centiáreas, ó sean 833 cs. de buen campo alambrado en su perímetro, con su población de estancia y puestos, arboledas, aguadas naturales, pozos, represa, bañadero y escurridero para lanares, corral de palo á pique, corrales para ovejas, etc. Campo apto para ganadería y agricultura, con ricos y abundantes pastos naturales, ubicado en el centro de una de las zonas más prestigiosas de la provincia, ligada por distintas líneas férreas á la capital y puertos de embarque. Tasación, 225.984 pesos Base, de venta, 2|3 partes, 150.656 pesos m|n. Reconoce una hipoteca por 75.000 pesos á favor del Banco El Hogar Argentino, que vence el 30 de Julio de 1916 y cuyo monto al 31 de Marzo es de 58.217.45 pesos m|n., pagadera en 68 mensualidades de 737.50 pesos, cuya hipoteca podrá cancelarse en el momento de escriturar ó tomarlo á su cargo el comprador si así lo desease.
EL VIERNES 14 de Julio, á las 3 de la tarde, en nuestra casa, Florida 269 y 273, por orden del señor juez de primera instancia, doctor Luis Ponce y Gómez, en los autos sucesorios de don Gabino Eladio Sierra, que tramitan por la secretaría Figueroa. Linda el campo, que es de forma cuadrilátera regular, al SE. con Gregorio Berdier; al NO., con la sucesión Dorrego; al NE., con la sucesión de don Alejandro Sierra y Justa Indart de Sierra, y al SO. con Juan J. Isleño. Se visita con toda comodidad por la ciudad del Salto donde hay toda clase de comodidades y elementos. En el campo podrá dirigirse al arrendatario señor Félix Gemme, que tiene contrato hasta el 1o. de Marzo de 1912, á razón de 27.50 pesos la cuadra (15.30 la hectárea), al año, pagadero por semestres anticipados, quien proporcionará informes. Planos y mayores detalles pueden solicitarse en nuestra casa. A los compradores, se exigirá el 8 por ciento á cuenta de precio y el 2 por ciento de nuestra comisión.—Adolfo Bullrich y Cía. j29

*EN LA CIUDAD DE QUE*quén. La quinta número 16, de la sección A. A sólo 15 cuadras de la estación Quequén, á dos cuadras de la Avenida del Circuito de Automóviles y á seis de la avenida diagonal que conduce al puerto.—49.986 metros cuadrados ó sean 66.648 varas cuadradas en un sólo lote. Espléndida fracción aparente para especular, subdividiéndola en lotes. Base, $ 0.67 la vara cuadrada, á pagar tercera parte al contado, tercera parte á seis meses y tercera parte, á un año de plazo con pagarés hipotecarios y 6 o.o de interés anual.
EL JUEVES 6 de Julio, á las 3 de la tarde, en nuestra casa, Florida 269 y 273. Exigiremos 8 por ciento á cuenta y 2 por ciento de nuestra comisión. —Adolfo Bullrich y Cía. j30

26.668 VARAS CUADRADAS en Necochea.—20 fracción de 1.333.33 varas cuadradas cada una, que forman dos manzanas de la parte NO. de la chacra 121 del ejido de la ciudad de Necochea. A dos cuadras del bulevar del Valle, á cinco del bulevar Circunvalación y á 17 cuadras de la plaza Rocha. Es una excelente ubicación, pues están ubicadas en la calle directa al hotel San Sebastián y linda con ésta por medio con la quinta 134. Base de venta, $ 0.80 la vara cuadrada, á pagar mitad al contado y mitad á seis meses de plazo con garantía hipotecaria y 6 por ciento de interés anual.
EL JUEVES 6 de Julio, á las 3 de la tarde, en nuestra casa, Florida 269 y 273. Exigiremos 10 o|o á cuenta y 2 o o de nuestra comisión. — Adolfo Bullrich y Cía. j30

ANIMALES-FERIA

JUDICIAL — HACIENDAS en Necochea. Existentes en el campo de la sucesión de don Máximo A. Arce, distante una legua y media de la estación y pueblo Ramón Santamarina, y 3 de Cooper y San Cayetano (F. C. S.) Vacunos mestizos Durham: 414 vacas al corte, buen estado; 36 vaquillonas de 2 años, gordas; 31 vaquillonas de 1 y medio año, gordas; 65 vacas secas; 35 novillos de 2 á 3 años, buen estado; 44 vacas secas carne gorda; 17 terneras de 1 año; 7 toros. De esta hacienda hay 581 cabezas de una marca. Yeguarizos de tiro pesado y liviano: 116 animales mestizos Clydesdale, manada del zaino, al corte; 1 padrillo Clydesdale de pedigree; 84 animales mestizos, manada general, incluso 3 padrillos; 84 animales, manada criolla, incluso 1 padrillo; 35 yeguas de pecho (19 con 16 crías); 70 caballos de pecho y silla de tiro liviano; 30 caballos de pecho y silla de tiro usados; 28 caballos de pecho y silla, de tiro, usados; 13 caballos (tropilla en tablada) 4 padrillos de pecho, mestizos, Clydesdale; 38 potros de tiro liviano; 34 potros de tiro liviano; 12 caballos de pecho, 6 padrillos Clydesdale. Lanares Lincoln: 253 animales Lincoln del plantel número 1; 1.489 animales Lincoln, buen estado, plantel número 2; 1.587 animales Lincoln, buen estado, en una majada; 1.408 animales Lincoln, buen estado, en una majada; 705 animales Lincoln buen estado, en una majada; 565 capones de dos á cuatro dientes, carne gorda y gordos; 651 borregos, 325 animales de consumo, 124 carneros. Todas las majadas son servidas por buenos carneros. Porcinos: 19 cerdos puros de raza Berkshire, 148 mestizos raza Berkshire al corte, 40 capones y gran cantidad de implementos agrícolas y útiles que detallamos en aviso separado.

EL DOMINGO 2 de Julio, á las 12 del día, después de un almuerzo campestre en el mismo establecimiento, por orden del señor juez de lo civil de la capital de la provincia de Buenos Aires, doctor Maximiliano Aguilar, en los autos sucesorios de don Máximo Alejandro Arce, que tramitan por la secretaría del escribano señor Cirilo P. Romero. A los compradores se les exigirá el 4 por ciento de nuestra comisión y el importe de la compra al contado, debiendo recibirse de las haciendas dentro de los cinco días del remate.

NOTA — Para ir con anticipación á inspeccionar las haciendas, debe tomarse en Cooper la galera que pasa el campo, los días lunes, miércoles y viernes. El día de la venta habrá un tren especial que saldrá de Cooper á las 11 a. m. hasta la estación Energía. En esta estación esperarán carruajes para conducir la concurrencia al sitio del remate. Los que vayan de Buenos Aires tendrán tren el sábado 1o., á las 8 p. m. de Constitución á Cooper. La concurrencia de Tres Arroyos debe tomar la víspera (sábado 1o.), el tren que sale á las 3.20 p. m. para Lobería, donde pernoctarán para tomar el domingo 2 el tren de las 9.10 a. m. para Cooper. Los pasajeros de Tandil tienen tren el domingo 2, á las 7.10 a. m. hasta Cooper. Los de Necochea tienen tren también el domingo 2, á las 7.45 a. m. hasta Lobería, donde continuarán con la concurrencia de este punto de partida con tiempo para tomar el ordinario para Lobería, Tandil y Necochea. Catálogos en nuestra casa, Florida 269 y 273. — Adolfo Bullrich y Cía. j24

13 POTROS PERCHERONES procedentes del establecimiento La Laurita, del señor Alberto Scheurer. Se rematarán
EL MARTES 4 de Julio, á las 2 de la tarde, en nuestra casa, San Martín 254.—Adolfo Bullrich y Cía. j1

*PLANTAS DE BASSO. RE*mate de árboles frutales y forestales y plantas de adorno, procedentes del establecimiento hortícola Domingo Basso, en Hnedo, F. C. O.
EL LUNES 3 de Julio, á la 1.30 de la tarde, en nuestra casa, San Martín 254.—Adolfo Bullrich y Cía. j1

AVES IMPORTADAS — UN selecto lote de aves de corral importadas por los señores W. R. Lloyd y Cía. Se rematarán
EL SABADO 1o. de Julio á las 2.30 de la tarde en nuestra casa, San Martín 254.—Adolfo Bullrich y Cía. j28

VARIOS

JUDICIAL — TRILLADORA, motores, esquiladoras, arados, sembradoras, emparvadoras, picadora de alfalfa, desgranadoras, rastras, rastrillos, bombas, lonas para parvas, comederos de hierro, incubadoras, carruajes, carros, carretillas, carros aguateros, útiles de herrería y carpintería, palas, artículos de ferretería, perforadoras para pozos, artículos de corralón, materiales de alambrado, herramientas y útiles de jardinería. Todos los elementos de trabajo é implementos agrícolas existentes en el campo de la sucesión de don Máximo Alejandro Arce, en Necochea, distante una legua y media del pueblo y estación Ramón Santamarina y tres de Cooper y San Cayetano F. C Sud. Sin base, al más alto postor.
EL DOMINGO 2 de Julio á las 12 m., en el mismo establecimiento, por orden del señor juez de lo civil de la capital de la provincia de Buenos Aires, doctor Maximiliano Aguilar, en los autos sucesorios de don Máximo Alejandro Arce que tramitan por la secretaría á cargo del escribano señor Cirilo P. Romero, tribunales de La Plata. A los compradores se les exigirá el 4 o|o de nuestra comisión, y el importe de la compra al contado, debiendo retirar los artículos adquiridos dentro del término de cinco días. Catálogos con detalles completos solicítense por correo ó personalmente en nuestra casa, Florida 269 y 273, ó á nuestra sucursal en Bahía Blanca. Véase detalle de las haciendas que se venderán el mismo día, en aviso separado.—Adolfo Bullrich y Cía j29

Manuel Castellar

*EN LAPRIDA F. C. S. 76 RE*mate feria de haciendas en mis instalaciones.
EL MIERCOLES 12 de Julio. Oportunamente detalles.—Manuel Castellar v1|jul

Pinasco y Giacometti

*EN LANUS, POR MENSUA*lidades hermosa casita hecha en cal, edificada en un terreno de 10 por 42, consta de 2 piezas, cocina, w. c., galería, calle Horacio Hárilaos 241. Base $ 3.250 cantidad que reconoce en hipoteca al Banco Hogar Argentino. El excedente al contado.
EL DOMINGO 2 de Julio á las 3 p. m. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Informes y planos.—Pinasco y Giacometti, Sarmiento 1340. U. T. 2142, Libertad. v1

Bastanchuri, Barriola y Bertolotti

*REMATE FERIA PERMA*nente el primer domingo de cada mes, en Marcos Paz, F. C. S.
EL DOMINGO 2 de Julio. 9o. remate feria, 450 vacas y novillos, 20 bueyes, 150 lanares. Detalle: 20 bueyes especiales en gordura y de trabajo; 35 vacas gordas, especiales; 40 id id y carne gorda; 40 id para invernada; 20 vaquillonas tamberas de 2 años; 350 novillos y novillitos; 3 vacas con cría; 150 ovejas gordas para consumo; 50 porcinos; un espléndido lote de 14 yeguas, alta mestización y hermosos tipos, procedentes del establecimiento del señor Simonetti. Varios caballos de tiro y silla, una americana nueva y un tilbury nuevo, un toro de 2 años, procedencia de Ramos Mejía. Para informes y pedidos de local dirigirse al señor Juan B. Barriola. U. T. número 3, Marcos Paz. j29

Juan H. Dantiacq

21 REMATE FERIA — EL DIA LUNES 3 de Julio en el local de la Sociedad Rural de Las Flores, F. C Sud, á la 1.30 p. m.: 700 animales vacunos, lotes de novillos de 3 y 4 años de 2 1|2 y 3 años, una sola marca para invernada, 200 vacas secas id y sola marca, 150 vacas gordas y 1.000 lanares, lotes de capones gordos, ovejas de consumo é invernada. Pedidos de local y otros datos á mi escritorio, calle Buenos Aires 667, Las Flores. j27

Eduardo Jolly

*EL MIERCOLES 5 DE JU*lio á la 1 de la tarde, daré mi 132 remate feria de haciendas generales en mi local de General Rodríguez para el que tengo anotado hasta ahora los siguientes lotes:

50	novillos gordos.
820	vacas gordas.
100	vaquillonas gordas.
300	novillos de 3 á 4 años mestizos Durham muy buen estado y clase para invernada.
200	novillos de 2 años mestizos Durham, buena clase para invernada.
300	novillitos y terneros mestizos tamberos.
40	vacas para invernada.
80	vaquillonas tamberas.
11	caballos buenos de silla.
40	yeguas para pisadero.
200	ovejas gordas.

Pedidos de local é informes dirigirse directamente á la feria ó á mi escritorio en Buenos Aires, 25 de Ma...

Lanús y Cía.

Martillero: Ignacio Zubillaga.

EN GENERAL RODRIGUEZ
EL JUEVES 6 DE JULIO

A la 1 p. m.

2300 novillos 2300

Alta mestización Durham

DETALLE

200	novillos mestizos Durham, 4 1|2 años, tipo frigorífico y á medio engorde.
100	novillos mestizos Durham, 4 1|2 años, tipo frigorífico, en buen estado para invernada.
600	novillos mestizos Durham, 2 1|2 y 3 años, tipo frigorífico, de carne gorda, mochos, una marca.
200	novillos mestizos Durham, 2 1|2 y 3 años, tipo frigorífico, buen estado para invernada.
150	novillos mestizos Durham, 1 1|2 y 2 años, tipo frigorífico, buen estado para invernada.
400	novillos mestizos Durham, 1 1|2 y 2 años, tipo frigorífico, de carne gorda, mochos, una marca.
150	novillitos mestizos Durham, 1 1|2 y 2 años, especial clase y estado, para invernada.
500	novillitos mestizos Durham, 1 1|2 años, tipo frigorífico, en muy buen estado para invernada.

Comisión, 4 por ciento al comprador. Datos é informes á nuestro escritorio, B. Mitre 544 (U. T. 2420, Avenida) ó en General Rodríguez á nuestro socio, señor E. L. Manny (U. T. número 17).—Lanús y Cía. v6

EN GENERAL RODRIGUEZ F. C. O. 57 remate feria de haciendas generales.
EL LUNES 3 de Julio, á la 1 p. m.

DETALLE

400	vacas especiales y gordas para consumo.
150	novillos de 3 1|2 años, muy buena clase y á medio engorde.
250	novillos mestizos Durham de 2 y 1|2 años, buena clase y estado para invernada.
150	vacas para invernada.
300	novillitos y terneros de tambo.
75	novillos para invernada.
40	vaquillonas mestizas para invernada.
100	lanares gordos para consumo.

Pedidos de local é informes á nuestro escritorio, B. Mitre 544, U. T. 2420, Avenida. j28

Iriarte Hnos.

70 Potros

25 Clydesdale
25 Percherones
20 Liviano

SE REMATARÁN

El Domingo 2 de Julio

A LAS 2 p. m. v2

25 POTROS CLYDESDALE, puro, animales bien desarrollados, habiendo algunos oscuros. v2

25 POTROS PERCHERONES animales de buen desarrollo y espléndidas formas, habiendo buenas yuntas. v2

*20 POTROS LIVIANOS BUE*nos para coche y varios caballos de tiro y silla. Se rematarán
EL DOMINGO 2 de Julio, á las 3.—Iriarte Hnos., Saavedra 1141. v2.

Grippo y Bollón

3149 Brasil 3151

EL DOMINGO 2 DE JULIO, remataremos á las 2 de la tarde en nuestra casa, Brasil 3151, lo siguiente: v1

22 POTROS TIRO PESADO muy buenos mestizos Clydesdale y Percherón de muy buen origen y marca muy acreditada, se rematarán
EL DOMINGO 2 de Julio á las 2 p. m. v1

22 POTROS TIRO LIVIANO mestizos Anglonormando, habiendo entre ellos muy buenas yuntas para carruajes, se rematarán
EL DOMINGO 2 de Julio á las 2 p. m. v1

*10 PETIZOS PONNEYS ES*peciales, habiendo entre ellos muy buenas yuntas de oscuros y zainos, se rematarán
EL DOMINGO 2 de Julio á las 2 p. m. v1

*23 CABALLOS TIRO PESA*do y liviano, mansos, de tiro, en el arado y algunos de ellos de silla, se rematan
EL DOMINGO 2 de Julio á las 2 p. m. v1

*23 YEGUAS CRIOLLAS, gor*das, buenas para pisadero. v1

2 CARROS CORTOS, UNO de máquina, en muy buen uso con sus correspondientes guarniciones y 6 caballos, buenos, pertenecientes á dichos carros, se rematan
EL DOMINGO 2 de Julio á las 2 de la tarde. v1

*VARIOS CABALLOS DE TI*ro y silla, carros, guarniciones, etc., etc. Nota: Los tranvías números 46 y 47 pasan á media cuadra del local de ventas y los números 6, 16, 19, 23, 50 y 13, pasan á cuadra y media.—Grippo y Bollón. v1

A. R. Navarro y Cía.

*POR AMPLIACION DE LO*cal y hasta tanto sea terminado el que se construirá sobre la casa que habitaban han trasladado sus escritorios á la calle Sarmiento 487, 2o. piso. v3jul

*40 REMATE FERIA EN Per*gamino, F. C. C. A.
EL DOMINGO 2 de Julio de 1911 en nuestras instalaciones La Amalia á las 2 p. m. venderemos:

1.000	novillos y vacas.
200	capones y ovejas.
90	caballos, potrillos y yeguas.

DETALLE

50	vacas mestizas Durham gordas especiales.
30	novillos mestizos Durham gordos especiales.
10	torunos gordos.
100	vacas mestizas Durham gordas especiales en lotes.
50	vacas mestizas Durham gordas.
50	vacas mestizas Durham carne gorda y gordas.
150	novillos mestizos Durham 3 y 4 años buena clase y estado.
100	novillos mestizos Durham 2 1|2 años buena clase y estado.
100	terneros mestizos Durham machos y hembras, buena clase y estado.
200	vacas al corte, mestizas Durham, 100 vacas y 100 terneros buena clase y estado.
100	vacas secas mestizas Durham buen estado de invernada.
50	vaquillonas mestizas Durham, buen estado de invernada.
50	terneros mestizos Durham buen estado.
200	capones y ovejas gordas para matadero.
50	caballos y yeguas mestizas de tiro liviano y pesado.
12	potrillos 1 1|2 y 2 1|2 años, mestizos Ohire, procedente de Las Gamas, del señor Antonio R. Duffy.
2	potrillos de carrera, procedentes de Las Gamas, del señor Antonio R. Duffy.
16	potrancas 1 1|2 y 2 años, mestizas Ohire, procedentes de Las Gamas, del señor Antonio R. Duffy.

Seguramente habrá mayor número de hacienda que publicaremos oportunamente. Comisión 2 o|o. al vendedor y 2 o|o al comprador en vacuno y lanar y el 3 o|o en yeguarizos. Por más datos y pedidos de local á nuestros escritorios en Pergamino y en Buenos ... Navarro ...